

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO PÚBLICO  
DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



# INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA NACIONAL

## 2015

CARACAS, 2016

Informe Anual  
*de Gestión*

2015



Sede principal del Ministerio Público,  
esquina de Misericordia a Pele El Ojo,  
avenida México. Caracas, Venezuela



# Informe Anual 2015

## Índice

• Presentación Fiscal General de la República.....	5
• Más medidas para proteger a las mujeres .....	11
• Protección a la familia: deber irrenunciable .....	15
• Contra las drogas ilícitas .....	23
• En materia de contrabando y legitimación de capitales .....	29
• Frente a la amenaza de la extorsión y el secuestro .....	35
• 53 mil 986 personas acusadas en delitos comunes .....	41
• Acciones contra la corrupción .....	49
• Defensores plenos de los Derechos Humanos .....	55
• Comisión por la Justicia y la Verdad.....	63
• En defensa del ambiente .....	67
• Acercando la justicia a las comunidades .....	73
• Víctimas protegidas .....	79
• Un aporte a las comunidades para la convivencia pacífica y solidaria.....	83
• Por una investigación penal fortalecida .....	87
• Garante de la legalidad y la constitucionalidad .....	95
• Gestión comprometida con la excelencia .....	101
• Fortalecimiento de la cooperación internacional .....	105
• Eficientes en la ejecución de los recursos .....	111
• Cifras de una gestión .....	117

# Presentación

## Presentación

**E**l 2015 significó para el Ministerio Público un año de retos. Durante este período se redefinieron y diseñaron nuevas estrategias para abordar complejas realidades que demandan oportuna atención, a los fines de dar respuesta a las obligaciones que constitucionalmente nos competen y que tuvo como prioridad el respeto al debido proceso y la garantía de los derechos humanos. Así lo refleja la actuación institucional para investigar y pedir las sanciones penales correspondientes, en torno a las distintas modalidades delictivas.

Una de las áreas en las que se ven reflejados estos esfuerzos, de manera palpable, ha sido la relativa a la investigación de la violencia contra la mujer y las distintas formas delictivas asociadas a las inequidades y desigualdades en razón del género.

Desde que asumimos la responsabilidad de dirigir el Ministerio Público, hemos fortalecido esta competencia de forma integral, desde la capacitación y la sensibilización para la atención de las mujeres víctimas de violencia, por parte de los funcionarios pertenecientes a los órganos receptores de denuncias, pasando por el aumento paulatino de dependencias fiscales especializadas en esta materia en todo el territorio nacional y la construcción de garantías para fomentar la denuncia por parte de las víctimas directas o indirectas.

Con la inclusión del delito de femicidio, como un tipo autónomo dentro de la legislación venezolana, producto de la reforma de la

Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se ha logrado visibilizar un fenómeno que se encontraba silenciado en nuestro país. En consecuencia, en 2015, el Ministerio Público conoció de 121 femicidios consumados, por los cuales fueron imputadas 182 personas y 176 resultaron acusadas.

En este particular, es menester destacar que antes de la entrada en vigencia de este delito, nuestra institución ya realizaba un tratamiento especializado de los homicidios de mujeres cometidos en razón a su género y fue, justamente este seguimiento, lo que nos incentivó a realizar la propuesta de reforma legislativa a la que se hace referencia.

Otra materia de nuestra actuación institucional, en este período, fue la protección de la familia, los niños, niñas y adolescentes. Entre otras acciones, los fiscales especializados en protección llevaron adelante 55.949 actuaciones judiciales para garantizar la manutención, el régimen de convivencia familiar, filiación, colocación familiar, curatela, patria potestad, tutela, responsabilidad de crianza, entre otras figuras. Asimismo, en esta área, las acciones penales estuvieron complementadas con diversos programas de difusión y sensibilización dirigidos a todos los sectores sociales, que contemplan enfoques preventivos y la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, a los fines de permitir la conciliación entre las partes y el resguardo de la integridad de niños, niñas y adolescentes como sujetos vulnerables.

En lo relativo a las labores emprendidas para la investigación de los delitos de mayor ocurrencia, concebidos como delitos comunes, el Ministerio Público logró imputar a 165.802 personas y acusar a 53.986 por la comisión de diversos tipos penales agrupados en esta categoría. Dentro de estas actuaciones se encuentran las investigaciones, imputaciones y acusaciones para dar con los responsables de los homicidios dolosos, delito que afecta a gruesos sectores de la sociedad venezolana, en especial a los más jóvenes, pertenecientes a estratos populares y medios. Esta compleja realidad determinó, entre otras acciones, que la institución incorporara mayor número de fiscales dedicados a la investigación de los homicidios.

En el Ministerio Público estamos conscientes del dolor que representa para cada familia venezolana la pérdida de un ser querido, razón por la cual estamos revisando y evaluando, de

forma permanente, el desempeño de nuestros funcionarios para lograr una respuesta más oportuna y de calidad en la investigación de este delito, exigiéndoles un desempeño caracterizado por la probidad, legalidad, honestidad, solidaridad y responsabilidad.

En tal sentido, estamos atentos a los planteamientos provenientes de las distintas instancias del sistema de justicia penal del Estado venezolano, y de las organizaciones sociales, para aunar esfuerzos y unificar criterios que redunden en la construcción de mecanismos más eficaces para la implementación certera de la sanción penal contra quienes cometan estos delitos, apostando también al fortalecimiento de la prevención desde las comunidades.

En materia de protección de Derechos Humanos, las investigaciones de los fiscales especializados, apoyados en las experticias realizadas por las unidades criminalísticas contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, permitió imputar a 1.312 funcionarios de distintos cuerpos de seguridad del Estado y acusar a 959 de ellos por la comisión de distintos delitos, contemplados en el ordenamiento jurídico como violaciones a los derechos humanos que merecen sanciones ejemplarizantes por parte del sistema de justicia penal, al tratarse de hechos punibles con abuso de poder.

Como complemento a las actuaciones jurisdiccionales y propias de la investigación penal frente a estos delitos, durante 2015, la institución profundizó su política de encuentro con actores vinculados a la promoción y defensa de los derechos humanos, entendiendo que el diálogo es esencial para una mejor comprensión y transformación de la realidad. Bajo estos principios, que buscan fortalecer nuestras investigaciones y responsabilidades, sostuvimos varios encuentros con diversas organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, tales como el Programa de Educación y Acción en Derechos Humanos, el Comité de Víctimas de las Guarimbas, la Organización Mundial Contra la Tortura, el Centro Carter, de las cuales recibimos inquietudes, sugerencias y generamos productivos intercambios.

También, durante este año, se continuó con el Plan de Agilización de Causas de la Institución, cuyo objetivo es impulsar la celeridad en la realización de las audiencias judiciales de los privados de libertad, a los fines de disminuir el retardo procesal.

En otra área de especial trascendencia y daño social, como lo representan los delitos de corrupción, los fiscales especializados



en esta materia imputaron a 3.565 personas y acusaron a 3.119. Dentro de estos casos, destacan las investigaciones penales contra diversos funcionarios por la comisión de delitos contemplados en la legislación nacional, tales como peculado doloso continuado, asociación para delinquir, concusión, corrupción, incumplimiento de normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, entre otros.

En torno a la persecución de los delitos vinculados a las drogas ilícitas, el Ministerio Público, a través de los fiscales del área, imputó a 21.127 personas y acusó a 11.795. Asimismo, bajo un enfoque de política de salud pública, la Unidad Psiquiátrica y Psicológica para la Atención Inmediata al Consumidor de Drogas, continuó con la evaluación de las personas que han sido detenidas con sustancias estupefacientes y psicotrópicas para su consumo. Con ello se pretende diferenciar entre el tráfico y el consumo, aspecto vital para hacerle frente a este fenómeno que se soluciona con el acompañamiento integral a los consumidores dependientes de estas sustancias.

Sobre el comportamiento del delito de extorsión y secuestro que afecta la integridad y libertad de las personas, el Ministerio Público diseñó e implementó el Reporte Inmediato Antiextorsión y Secuestro que ha permitido consolidar las actuaciones de los fiscales, optimizando la estructura organizativa de trabajo para brindar una respuesta oportuna a las víctimas. En estas labores, los fiscales lograron iniciar investigación contra 227 funcionarios de distintos cuerpos de seguridad del Estado, civiles y militares.

Esta particular situación merece un análisis minucioso por parte de todas las instituciones del Estado, en especial de las que conformamos el sistema de justicia penal, para fortalecer los mecanismos de control y supervisión de las labores cotidianas de trabajo, ya que resulta inadmisibles que en un Estado Social, de Derecho y de Justicia, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, formen parte de organizaciones delictivas, siendo su rol primigenio el resguardo de la ciudadanía.

Por último, y no menos importante, el Ministerio Público durante 2015 continuó con su plan de expansión en todo el país a través de la municipalización de la justicia, inaugurando tres nuevas fiscalías municipales: Miranda, Lara y Apure, llegando con ello al importante número de 34 para el tratamiento de los delitos menos graves que, al ser atendidos a tiempo, evitan su escalada a delitos

de mayor entidad. Asimismo, con estas dependencias la institución consolida su acercamiento a las comunidades.

El presente informe resume las principales actuaciones logradas por el Ministerio Público en el año 2015, para contribuir con la construcción de un sistema de justicia penal apegado a los preceptos constitucionales. Este camino recorrido ha implicado esfuerzo, compromiso y entrega, pero aún requiere de importantes desafíos por parte de todos los funcionarios que hacemos vida en esta institución, para lograr dar una sólida respuesta a las demandas más sentidas del pueblo venezolano.

Sin el concierto de todas las instancias que conforman el sistema de justicia penal, esta cruzada será imposible. Seguiremos trabajando en la revisión y el fortalecimiento del Ministerio Público, en aras de promover una justicia plena.

**Dra. Luisa Ortega Díaz**  
**Fiscal General de la República**

**En defensa**

**de la Mujer**

# Más medidas para proteger a las mujeres

Durante el 2015, se acordaron 61.917 medidas de protección para las mujeres. Se imputaron 23.190 personas y se acusaron 19.816 personas, promoviéndose 159.897 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales



69 dependencias fiscales especializadas en esta materia actúan en beneficio de las mujeres

**E**l Ministerio Público tiene por mandato de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada en 2007, ejecutar las distintas acciones que garanticen su integridad física y su desenvolvimiento pleno en la sociedad venezolana.

Así, durante el 2015 los fiscales especializados en esta materia imputaron a 23.190 personas y acusaron a 19.816 personas. Igualmente realizaron 159.897 actuaciones propensas a la aplicación de la ley contra quienes actuaron en forma violenta en perjuicio de mujeres en razón de su género.

## Actuaciones de los fiscales con competencia en Defensa de la Mujer realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015



Fuente: Ministerio Público

Las 69 dependencias fiscales en esta materia efectúan una labor en beneficio de las mujeres con dos objetivos principales: 1) Contribuir a remover los obstáculos que aún perduran en el sistema de administración de justicia, originados en patrones socioculturales discriminatorios y que impiden a las mujeres víctimas de violencia el efectivo acceso a la justicia; y, 2) promover la eliminación de las desigualdades de género en la población del país.

Las actuaciones judiciales, combinadas con foros, seminarios, talleres y charlas en la materia, han permitido que tanto víctimas como victimarios tengan mayor conciencia sobre cómo solucionar sus desavenencias, sin que previamente se produzca un agravio físico o verbal. Esa toma de conciencia ha contribuido para que los ingresos de las causas disminuyan en virtud de que la población en general

está mejor informada, especialmente los hombres.

En la evaluación y seguimiento de los casos relacionados con esta materia, se ha detectado que resulta muy eficaz la imposición de las medidas de protección y seguridad a favor de las mujeres. En consecuencia, en el 2015 se acordaron 61.917 medidas de protección.

Los adelantos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes han permitido equiparar los géneros. Hoy día se puede afirmar que esa diferenciación no está acentuada en el territorio nacional, incluso está en camino de extinguirse.

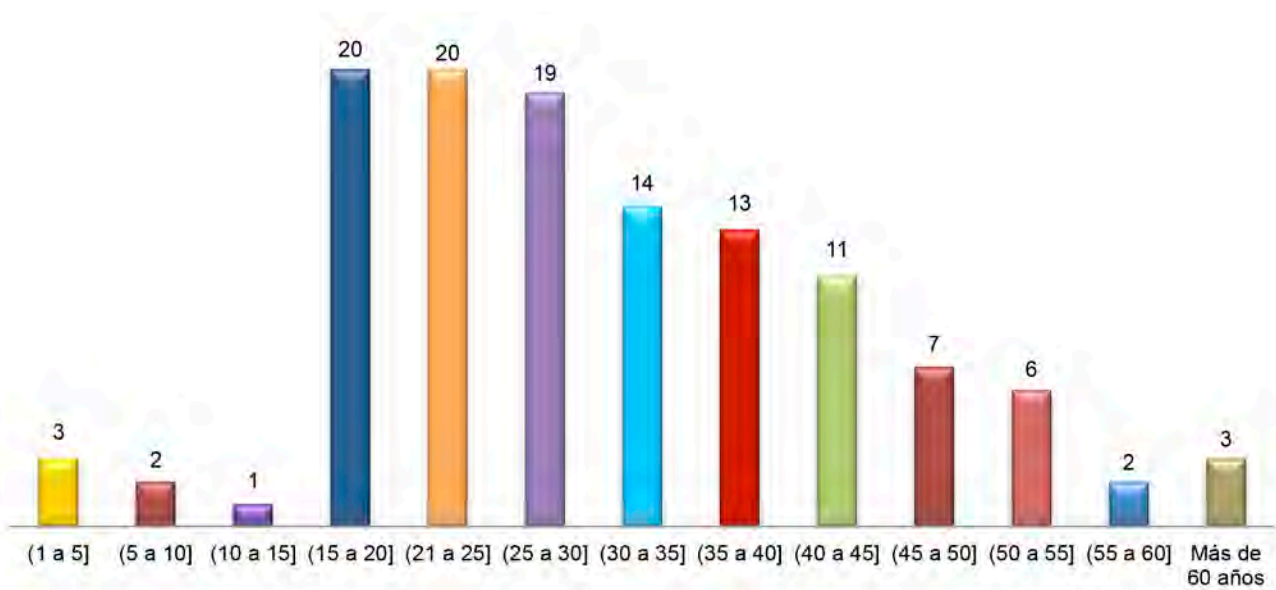
### Femicidio

Fue una iniciativa de la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, en 2013, solicitar ante la Asamblea Nacional



El Ministerio Público ha impuesto medidas de protección a las mujeres

### Femicidios consumados, según grupo de edad Año 2015



Fuente: Ministerio Público

la tipificación del femicidio como delito autónomo en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que rige la materia, para que sea investigado conforme a las pautas del procedimiento especial en materia de género y así erradicar la idea de que los asesinatos de mujeres perpetrados por sus parejas son “crímenes pasionales”. En noviembre de 2014, se publicó dicha norma en Gaceta Oficial.

Durante 2015, se conocieron 253 casos asociados al delito de femicidio, de los cuales 121 fueron consumados y 132 corresponden a femicidios frustrados. De estas causas 182 personas fueron imputadas, 176 acusadas y se solicitaron 60 órdenes de aprehensión.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, en marzo se efectuaron 81 jornadas de cine-foro en varios estados del país, enmarcados en la concientización de los Derechos Humanos de las mujeres. Asistieron

3.147 participantes. En este mismo sentido, se realizaron 234 actividades de sensibilización dirigidas a los órganos receptores de denuncia, funcionarios de la Defensa Pública, centros hospitalarios, consejos comunales, relacionadas con los aspectos contenidos en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de fortalecer el abordaje de las situaciones de hechos de violencia contra las mujeres, contando con la participación de 6.432 personas.

**Los adelantos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes han permitido equiparar los géneros**

## Casos relevantes

### **1 Turista española**

El 02 de julio de 2015, ante la contundencia de la acusación, fue condenado a 22 años, 2 meses y 20 días de prisión el español Jesús González, quien reconoció su responsabilidad en la muerte de su pareja, la turista española María Crinaldo, ocurrida el 15 de diciembre de 2014 en Maracaibo, estado Zulia.

Fue acusado por femicidio agravado en grado de determinante, asociación para delinquir y simulación de hecho punible.

Por este mismo caso fueron pasadas a juicio otras 11 personas.

### **2 Pena máxima en Apure**

En octubre de 2015, debido a la solidez de las pruebas del Ministerio Público, fue condenado a 30 años de prisión Andrés Castillo, por su responsabilidad en el femicidio de su expareja Diana Becerra Girón, ocurrido el 4 de febrero de 2015 en el sector El Samán Llorón, San Fernando, estado Apure.

Ese día, Castillo llegó hasta la residencia donde vivía la joven y le disparó, acción que la dejó en estado agonizante durante 15 días en el hospital Pablo Acosta Ortiz, lugar en el que falleció.

El hombre fue acusado por femicidio agravado y violencia física.

## Femicidios por tipo y según entidad federal. Año 2015

Entidad	Total	Femicidio	Femicidio Agravado	Femicidio Frustrado
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>31</b>	<b>90</b>	<b>132</b>
A.M.C.	34	7	13	14
Amazonas	6		1	5
Anzoátegui	12	1	1	10
Apure	5	1	2	2
Aragua	6	2	1	3
Barinas	10	1	1	8
Bolívar	6	2	2	2
Carabobo	18	1	11	6
Cojedes	11		3	8
Delta Amacuro	1			1
Falcón	3		2	1
Guárico	9		5	4
Lara	10	1	5	4
Mérida	5		3	2
Miranda	19	4	7	8
Monagas	8	1	1	6
Nueva Esparta	12	1	4	7
Portuguesa	5		4	1
Sucre	8	1	3	4
Táchira	8	1	7	
Trujillo	10	3	3	4
Yaracuy	5		2	3
Zulia	33	4	5	24
Vargas	9		4	5

Fuente: Ministerio Público

### 3 Simulación de robo

Tras la contundencia de la acusación, Rafael Hernández reconoció su responsabilidad en el femicidio de su pareja Daneurys Cabarcas y fue condenado a 19 años, 4 meses y 20 días de prisión.

El hecho ocurrió el 27 de junio de 2015 en el sector Ziruma de la parroquia Chiquinquirá, Maracaibo, estado Zulia.

El desencadenante del femicidio agravado fue una discusión que Hernández sostuvo el citado día con su concubina, a quien trasladó a un hospital luego de herirla y simuló que fue por un robo.

### 4 Un femicidio frustrado

Debido a las pruebas expuestas por el Ministerio Público, fue condenado a 20 años de prisión Leiter Moreno, quien admitió su responsabilidad en el femicidio frustrado y violencia sexual contra una joven de 18 años de edad, hecho ocurrido el 8 de marzo de 2015 en el asentamiento campesino El 19, municipio Caroní, estado Bolívar.

Ese día el hombre intentó abusar de la joven, quien trató de huir pero fue sometida y abusada causándole además heridas con un cuchillo. Fue acusado por violencia sexual y femicidio agravado en grado de frustración.



**Protección**

a la Familia

# Protección a la familia: deber irrenunciable

El Ministerio Público, en 2015, imputó a 35.498 personas y acusó a 19.771 personas en las materias Penal Ordinario y Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes



El Ministerio Público ha impulsado acciones para la protección de la familia

**E**l Ministerio Público orienta la protección integral a la familia a través de tres áreas fundamentales: Penal Ordinario (cuando las víctimas son niños, niñas y adolescentes); Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes; y Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares.

En 2015 se imputó a 35.498 personas y se acusó a 19.771 personas en las materias

Penal Ordinario y el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, de las cuales 5.317 corresponden a la primera área y 14.454 a la segunda.

Adicionalmente, los fiscales efectuaron 62.381 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales. Algunas de estas fueron: solicitudes de prohibición de salida

### Actuaciones de los fiscales con competencia en materia Penal Ordinario y en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015



Fuente: Ministerio Público

del país, órdenes de aprehensión y allanamientos.

El Ministerio Público forma parte del Sistema Rector Nacional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, conjuntamente con los tribunales, la Defensoría del Pueblo, consejos de derechos y protección, entidades de atención, entre otros.

En este contexto, los fiscales especializados en Protección efectuaron 55.949 actuaciones judiciales relacionadas con la obligación de manutención,

régimen de convivencia familiar, filiación, colocación familiar, curatela, patria potestad, tutela, responsabilidad de crianza, además de diligencias y opiniones en cuanto a divorcios fundamentados en el Código Civil.

#### Medidas de conciliación

En 2015 se continuó con la atención de conflictos que nacen en el seno familiar, y que en su mayoría están vinculados con las mencionadas instituciones familiares. De allí que se resolvieron 24.418 casos a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la



Se orientó en los terminales terrestres y aéreos a 6.591 personas en relación a los permisos de viajes de niñas, niños y adolescentes

conciliación. De esa manera se evitó la judicialización de tales asuntos debido a los acuerdos de voluntades entre los involucrados, obtenidos a través de un procedimiento expedito.

Por otra parte, en la temporada vacacional 2015 se desplegó un operativo en los principales terminales aéreos y terrestres del país, con el propósito de contribuir con el efectivo cumplimiento de los procedimientos para permisos de viajes nacionales e internacionales de quienes no han alcanzado la mayoría de edad, según la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna).

La actividad se coordinó con las fiscalías superiores de los 23 estados y del área

metropolitana de Caracas. Se brindaron 6.591 asesorías referentes a la obtención de estas autorizaciones.

En el mencionado año se realizaron distintas actividades deportivas y formativas dirigidas a los adolescentes que están en conflicto con la ley penal y que se encuentran en las entidades de atención.

**Se resolvieron 24.418 casos a través de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la conciliación**

## Actuaciones de los fiscales con competencia en materia Civil, Instituciones Familiares y Protección Año 2015



De allí que fueron beneficiados 351 jóvenes de diversos sectores, quienes participaron en las diferentes disciplinas deportivas, de igual manera recibieron

orientación sobre prevención del consumo de drogas, valores ciudadanos, deberes y derechos, además de asistencia médica.

## Casos relevantes

### 1 Condena a 30 años por abuso

Ante la acusación presentada por el Ministerio Público, el 06 de febrero de 2015 fue condenado a 30 años de prisión Julio Campos por abuso sexual a adolescente consumado, y violencia física, según la LOPNNA, y la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El 18 de marzo de 2013, Campos ingresó a una vivienda en el municipio San Francisco, estado Zulia, donde sometió a dos adolescentes de 17 y 12 años de edad, y abusó de ellas.

### 2 Condenas por caso Mónica Spear y Thomas Berry

En 2015, fueron condenados a cuatro años de privación de libertad y seis meses de regla de conducta, dos jóvenes de 15 y 17 años de edad, tras admitir su participación en la muerte de Mónica Spear y Thomas Berry, ocurrida el 06 de enero de 2014, en Valencia. También fueron condenados, a penas entre 24 y 26 años, José Ferreira, Jean Colina y Nelfrend Jiménez. Mientras, Alejandro Maldonado, Adolfo Rico, Franklin Cordero, Leonar Marcano y Eva Armas están en juicio.



Se realizaron jornadas en centros educativos para sensibilizar sobre la integridad física de las niñas, niños y adolescentes

Asimismo, se realizaron 102 jornadas de sensibilización sobre temas de prevención de la violencia escolar, normas de convivencia, deberes y derechos de niñas, niños y adolescentes, paternidad

y maternidad responsable dirigidos a docentes y alumnos de instituciones educativas del país, padres, madres, representantes y defensorías educativas, siendo beneficiadas 7.190 personas.

### 3 Simulación de hecho punible

A seis años de prisión fue condenada la ecuatoriana Carmen Briones, detenida el 25 de marzo de 2015 en Caracas por simular el secuestro de su hijo a cambio de dinero.

Fue acusada por simulación de secuestro, difusión de información falsa y asociación para delinquir.

La mujer denunció ante la Institución que tres personas que se trasladaban en una camioneta la amenazaron con un punzón y le arrebataron a su hijo de cuatro años, cuando se dirigía al colegio en el municipio Chacao del estado Miranda.

### 4 Por homicidio de una mujer

Un adolescente de 17 años fue condenado a seis años y ocho meses de privación de libertad, al admitir su responsabilidad en el homicidio de Tibisay Useche, ocurrido en el estado Carabobo.

El Ministerio Público lo acusó por los delitos de homicidio calificado en la ejecución de un robo agravado, desvalijamiento de vehículo, posesión ilícita de arma de fuego. El joven fue detenido el 24 de julio de 2015.

**Contra**

**las drogas**

# Contra las drogas ilícitas

Durante 2015, los fiscales del Ministerio Público imputaron a 21.127 personas y acusaron a 11.795 por los delitos correspondientes



El tráfico ilícito de drogas no respeta fronteras

**P**or la ubicación geoestratégica de Venezuela dentro del continente americano, las organizaciones criminales transnacionales utilizan los accesos fluviales, aéreos, marítimos y terrestres de nuestro territorio, a los fines del tráfico y transporte ilícito de drogas, entre otros delitos establecidos en la Ley Orgánica contra las Drogas.

El Estado venezolano en su permanente actuación contra las drogas dispone de la

institución del Ministerio Público, que a través de los fiscales especializados en la materia lleva a cabo la persecución penal de estos tipos de delitos.

Durante 2015 fueron imputadas 21.127 personas, y acusadas 11.795 personas ante los órganos jurisdiccionales, todo ello producto de las exhaustivas investigaciones realizadas contra nacionales y extranjeros que resultaron implicados en estos tipos de delitos.



Adicionalmente se produjeron 53.960 otras actuaciones fiscales, las cuales permitieron contrarrestar estas actividades delictivas que no respetan fronteras y permean negativamente a diversos sectores de la sociedad venezolana, entre las cuales destacan audiencias atendidas, solicitudes de órdenes: de prohibición de enajenar y gravar bienes, aprehensión, allanamientos y prohibiciones de salida del país a personas incurso en estos delitos, entre otras.

### La otra visión

En el Ministerio Público el tema de las drogas es tratado de conformidad con la Ley como un problema que va más allá de lo delictivo, puesto que comprende diversas connotaciones sociales, ya que si bien deben ser investigados y sancionados quienes realizan estas acciones criminales,

también está previsto en la ley y es aplicado por los fiscales el procedimiento especial por consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a quienes se les haya incautado una porción mínima (hasta 2 gramos de cocaína y 20 gramos de marihuana) utilizada para su uso personal, resultando afectados a nivel fisiológico, conductual, cognitivo, y requiriendo de tratamiento médico especializado.

Así, los fiscales especializados solicitaron la aplicación de 1.613 procedimientos por consumo previsto en la ley, previa evaluación por parte de la Unidad Psiquiátrica y Psicológica para la Atención Inmediata al Consumidor de Drogas adscrita a la Coordinación de Actuaciones Periciales del Ministerio Público, la cual tiene como fin atender estos casos tratados como un problema de salud pública.

## Actuaciones de los fiscales con competencia en Contra las Drogas realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015

Tipo de Actuaciones Judiciales	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>53.960</b>	<b>100,0</b>
Aperturas de juicios asistidas	22.629	41,9
Audiencias atendidas en la oficina fiscal	8.270	15,3
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	6.522	12,1
Solicitudes de prohibición de salida de país	6.317	11,7
Audiencias preliminares realizadas	4.668	8,7
Procedimiento de consumo solicitado art. 141 LOD	1.613	3,0
Solicitud de audiencia de imputación para delitos menos graves	1.333	2,5
Solicitudes de órdenes de allanamiento	1.009	1,9
Juicios realizados	781	1,4
Solicitudes de órdenes de aprehensión	496	0,9
Audiencias conforme al art. 295 COPP	204	0,4
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	118	0,2

Fuente: Ministerio Público



El trabajo con otras instituciones permitió la articulación de acciones contra el narcotráfico

Adicionalmente, estas personas fueron incorporadas a un programa de formación sobre nociones de los efectos de las drogas ilícitas.

En este contexto se realizaron 278 charlas dirigidas a la comunidad, funcionarios y estudiantes.

Un trabajo importante que realizaron los 133 fiscales especializados en las 48 dependencias, con competencia en materia de drogas, fue la supervisión de la distribución de los 286.786 kilogramos de químicos no controlados (herbicidas, insecticidas, entre otros) y 358.529 kilogramos de los controlados (urea y acetona, entre otros) incautados. De ese modo, se garantizó su utilización adecuada en áreas vitales para el desarrollo del país, pues grupos delictivos los manipulan para elaborar drogas ilícitas.

### Actos de incineración

El Ministerio Público coordinó la ejecución de 288 procedimientos de incineración en los que se destruyeron 35.009 kilogramos de drogas en diferentes estados del país.

En aras de salvaguardar el sistema económico nacional en su acción directa e indirecta contra el lavado de dinero proveniente del comercio ilícito de drogas, se presentaron ante los órganos jurisdiccionales solicitudes para las incautaciones, decomisos, confiscaciones de los bienes relacionados con el tráfico ilícito de drogas.

En tal sentido, se logró la incautación preventiva de 1.435 vehículos, 47 bienes inmuebles, 8 embarcaciones, 4 aeronaves, 3.617 artículos y mobiliarios, y 906.272 dólares, 1.716.081 euros, 9.585.950 pesos colombianos, 137.604.566 bolívares y

## Droga incinerada, clasificada según tipo Año 2015

Tipo de Droga	Kilogramos	Gramos
<b>Total</b>	<b>35.009*</b>	<b>157</b>
Cocaína	21.904	807
Marihuana	12.452	950
Otras Drogas	582	572
Crack	37	647
Heroína	21	181

\* Se suman tres (3) kilos excedentes de la cantidad total de gramos

Fuente: Ministerio Público

un monto menor en otras monedas. Asimismo, una vez demostrada la perpetración de delitos en esta materia, se logró la confiscación de bienes utilizados o procedentes de los delitos

contemplados en la Ley Orgánica de Drogas, entre estos: 336 equipos de telecomunicaciones, 164 vehículos, 1.351 artículos, mobiliarios y accesorios, 52 inmuebles, así como 2.155.543

## Casos relevantes

### 1 Makled

El Ministerio Público apeló el fallo del tribunal que condenó a Walid Makled a 14 años y 6 meses de prisión por los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y legitimación de capitales.

Se ejerció la apelación por considerar que el tribunal de juicio no tomó en cuenta todas las pruebas recabadas.

El caso se inició el 13 de noviembre de 2008, a raíz de la incautación de 393 panelas de cocaína en la finca "El Rosario", propiedad de Makled, ubicada en el estado Carabobo.

### 2 Vassily Kotosky

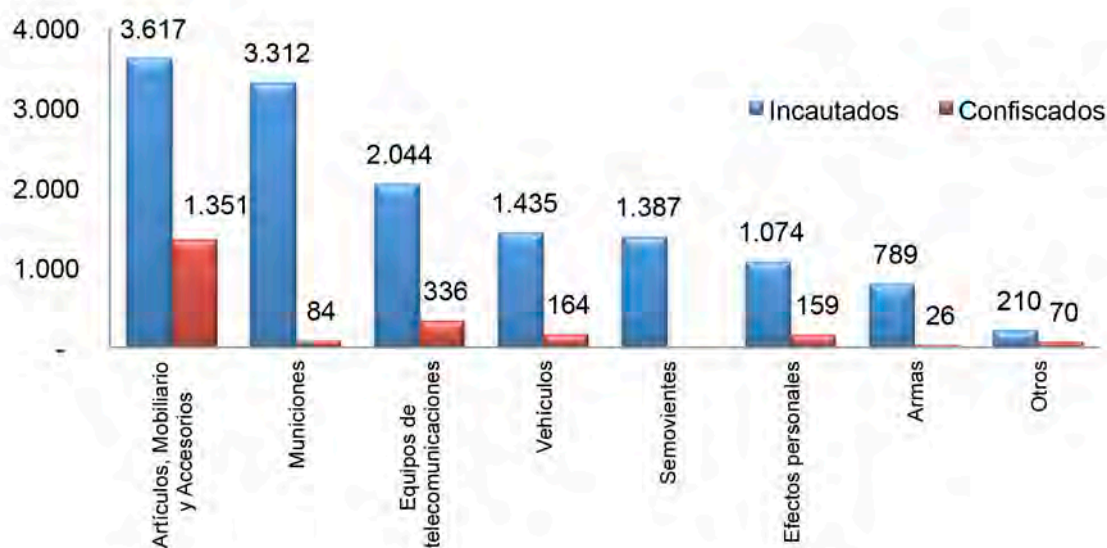
El Ministerio Público acusó a Vassily Kotosky Ramírez por tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales y otros cinco delitos, tras ser aprehendido el 20 de julio, en el estado Miranda, por su vinculación con las 30 panelas de cocaína incautadas en un allanamiento efectuado en un club campestre en El Tigre, estado Anzoátegui, ocurrido el 16 de octubre de 2008. Por este hecho fueron condenados tres hombres.

Está pendiente el proceso con relación a otros cinco acusados.

### 3 Caso Air France

Por la incautación de 1.300 kg de cocaína en el aeropuerto Charles de Gaulle (París), en el vuelo 385 de "Air France", procedente del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, se encuentran 30 personas detenidas, y está en pleno desarrollo el juicio oral y público, en el cual se han efectuado hasta la fecha 54 audiencias. Asimismo, se solicitó a las autoridades francesas carta rogatoria a fin de complementar la investigación y que recibió respuesta con información de importancia para continuar con la determinación de las responsabilidades del caso.

## Bienes incautados preventivamente y confiscados en materia Contra las Drogas. Año 2015



Fuente: Ministerio Público

bolívares, 596.062 dólares, 311.700 euros y 3.355 pesos colombianos.

Es importante destacar que los bienes confiscados son destinados a los planes,

programas y proyectos en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como a la persecución de los delitos previstos en la ley especial.

### 4 Solid Show

En República Dominicana fueron aprehendidos cinco ciudadanos de nacionalidad venezolana, quienes viajaban en una aeronave procedente de Venezuela, la cual despegó del Aeropuerto Internacional Carlos Zuloaga, transportando 450 kilos de cocaína. Por este caso se encuentran procesados 13 ciudadanos entre los cuales está el presidente de la empresa Solid Show, Juan Araujo y los funcionarios Richard Sánchez (GNB), Joseph Viera (BAER), Bernardo Navarro (SENIAT), Omerli Salcedo (GNB), Junior Valera (GNB), quienes fueron acusados por el Ministerio Público por los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales y asociación.

### 5 Cammarano

Tras su aprehensión el 23 de mayo de 2015, Richard Cammarano fue acusado por el Ministerio Público por los delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, asociación, legitimación de capitales, ocultamiento de arma de fuego y arma de guerra.

La investigación se inició el 17 de marzo de 2010, cuando funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas hallaron 1.222 envoltorios de cocaína en una residencia del municipio Baruta, estado Miranda. Por este caso hay otras cuatro personas acusadas.

**Legitimación de capitales**

**el contrabando**

# En materia de contrabando y legitimación de capitales

En el año 2015 en materia de contrabando se presentaron 1.697 acusaciones, las cuales involucran a 3.202 personas. Asimismo, en delitos financieros y económicos se imputaron 5.632 personas y se acusaron 2.285 personas



8.648 personas aprehendidas por su presunta vinculación con delitos de contrabando

**E**n atención a las investigaciones realizadas con ocasión al delito de contrabando, el Ministerio Público mediante coordinaciones permanentes con el Comando Estratégico Operacional (CEO) y demás instancias con competencia en esta materia, unificó

critérios respecto a la observancia de los derechos y garantías constitucionales y legales de las personas detenidas por la comisión de este tipo de delitos en las actuaciones de los funcionarios aprehensores, especialmente en los estados fronterizos del país.

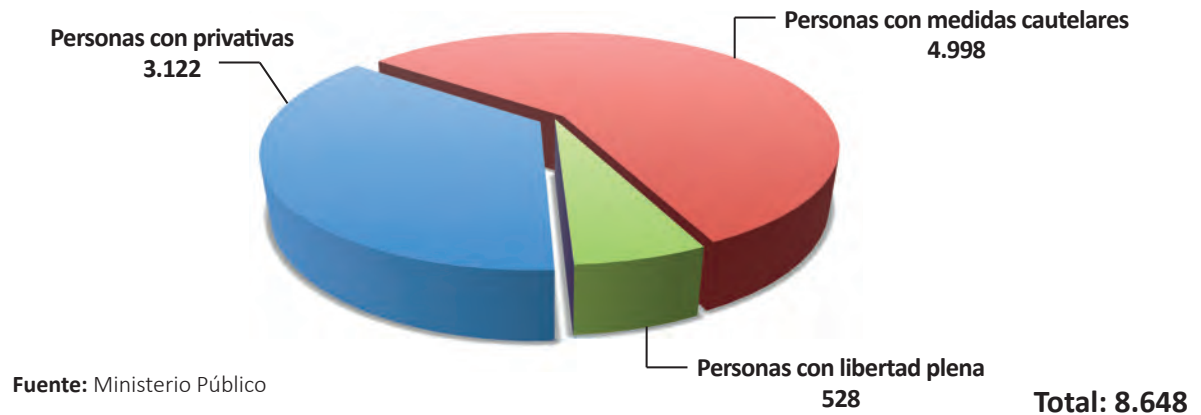
En este orden durante 2015, fueron aprehendidas 8.648 personas por presuntamente estar incurso en actividades ilícitas con artículos de primera necesidad, combustible, material estratégico (cabilla, cemento, cables) y otros rubros.

De este número de aprehendidos, corresponden: 5.468 por contrabando

de artículos de primera necesidad, 1.180 por combustible, 1.949 por material estratégico y 51 por otros rubros.

En consecuencia, los fiscales del Ministerio Público presentaron 1.697 acusaciones, las cuales involucran a 3.202 ciudadanos que fueron acusados por distintos delitos previstos y sancionados en el ordenamiento jurídico.

### Aprehendidos en el marco del Plan contra el Contrabando Año 2015



### Casos relevantes de contrabando

#### 1 Contrabando

Fue presentada acusación en contra de siete ciudadanos por los delitos de contrabando agravado y asociación para delinquir, ante el hallazgo en el buque de PDVSA denominado "Negra Hipólita", de un excedente de aproximadamente 50.000 barriles de combustible tipo diesel. Se mantiene abierta la investigación a fin de determinar responsabilidades de otras personas.

#### 2 Lingotes de oro

El Ministerio Público logró la condena de cuatro años y ocho meses de prisión contra cinco personas que admitieron el contrabando de 2,9 kilogramos de lingotes de oro. Se les aprehendió en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en Maiquetía, cuando pretendían viajar a EEUU. Fueron acusadas por contrabando agravado.

#### 3 Tráfico de material estratégico

Directivos de la planta de Cementos Andinos comercializaban ilícitamente el Cemento a personas no relacionadas al ramo de Construcción y Empresas de maletín, fueron aprehendidos cinco ciudadanos, quienes fueron acusados por los delitos de tráfico y comercio ilícito de recursos o materiales estratégicos, asociación para delinquir, contrabando de extracción, peculado doloso propio y peculado de uso, entre otros. Se incautaron 3,5 toneladas de cemento.

## Personas aprehendidas por delitos de contrabando en el ámbito nacional. Año 2015

Estado	Aprehendidos	Estado	Aprehendidos	Estado	Aprehendidos	Estado	Aprehendidos
Amazonas	212	Bolívar	437	Lara	252	Sucre	105
Anzoátegui	421	Carabobo	237	Mérida	45	Táchira	1.280
Apure	273	Cojedes	27	Miranda	147	Trujillo	260
Aragua	290	Delta Amacuro	74	Monagas	221	Vargas	70
AMC	435	Falcón	379	Nueva Esparta	54	Yaracuy	74
Barinas	125	Guárico	122	Portuguesa	113	Zulia	3.000
<b>Total 8.648</b>							

Fuente: Ministerio Público

Respecto a las personas capturadas por la presunta comisión de actos delictivos vinculados con el contrabando de bienes y productos, el mayor número correspondió a los estados Zulia (3.000), Táchira (1.280), Bolívar (437), Anzoátegui (421) y Falcón (379); así como el área metropolitana de Caracas (435).

Mientras que de los 8.648 aprehendidos, en el citado lapso por dichas actividades ilícitas, 3.122 personas

se encuentran privadas de libertad, 4.998 tienen medidas cautelares de diferentes tipos y a 528 se les otorgó libertad plena.

### Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos

El Ministerio Público en su acción contra la legitimación de capitales, delitos financieros y económicos coadyuva con la estabilidad del sistema financiero y económico del país, por tratarse de delitos que atentan contra el orden

## 4 Planta de Pdvsa

En virtud de la acusación del Ministerio Público por daños ocasionados a la planta de distribución de Pdvsa en El Vigía, admitieron su responsabilidad y fueron condenadas a cuatro años de prisión, tres personas que contaminaron 5.863.000 litros de diesel con 145.000 litros de gasolina de 95 octanos.

## 5 Medicinas Calox

Luego de la acusación presentada por el Ministerio Público por el delito de contrabando de extracción, fueron condenados a cuatro años de prisión dos hombres que admitieron haber intentado sacar del país la cantidad de 142 bultos de medicamento Amoxicilina, marca Calox y 83 bultos de Diclofenac Sódico de la misma marca.

## 6 Contrabando de combustible

Fueron acusados por los delitos de contrabando agravado de combustible y asociación para delinquir cinco sujetos, los cuales fueron sorprendidos cuando se encontraban a bordo de cinco gandolas cargadas con combustible para aviones en ruta clandestina del estado Apure. Los acusados admitieron los hechos, y fueron condenados a cinco años de prisión. Se mantiene abierta la investigación.



económico de la nación. En 2015 los fiscales del Ministerio Público imputaron a 5.632 personas y acusaron ante los tribunales competentes a 2.285 personas.

Además, se realizaron 5.088 actuaciones fiscales ante los órganos jurisdiccionales. Entre estas acciones están las audiencias

preliminares, procedimientos por aprehensiones flagrantes, solicitudes de órdenes de allanamiento y aprehensión, entre otras.

La legitimación de capitales también abarca el sector de bingos y casinos, uno de los más propensos de ser utilizado para

### Actuaciones de los fiscales con competencia Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos ante los órganos jurisdiccionales. Año 2015

Tipo de Actuaciones	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>5.088</b>	<b>100,0</b>
Audiencias preliminares realizadas	3.475	68,3
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	637	12,5
Audiencias atendidas en la oficina fiscal	620	12,2
Solicitudes de órdenes de allanamiento	145	2,8
Aperturas de juicios asistidas	120	2,4
Solicitudes de medidas cautelares	37	0,7
Audiencias conforme al art. 295 COPP	33	0,6
Solicitudes de órdenes de aprehensión	21	0,4

Fuente: Ministerio Público

## Casos relevantes de legitimación de capitales

**1 Concesionario La Venezolana**  
En junio de 2015, Angelis Quiroz, directiva del Concesionario La Venezolana, fue acusada por legitimación de capitales, asociación y estafa continuada. Mientras, Jhon Quiroz fue imputado por dichos delitos, usurpación de nacionalidad y uso de documento falso.  
Se les decretó prohibición de enajenar y gravar bienes y cesión de acciones, así como la inmovilización o bloqueo de cuentas bancarias.  
Por este caso hay cuatro órdenes de aprehensión y cinco personas ya fueron condenadas.

**2 Incautación de euros**  
Ángela Pulgarin, de nacionalidad colombo-española, fue condenada en agosto de 2015, a siete años de prisión luego de haber sido detenida en el estado Táchira en el año 2013 con 471.600 euros, cuya procedencia no pudo justificar ante la autoridad.  
En el juicio, el Ministerio Público ratificó la acusación por el delito de legitimación de capitales. La mujer admitió los hechos por lo que el tribunal dictó la condena y ordenó la confiscación del citado dinero.

estos fines, por su gran atractivo para los grupos delictivos, pues en estos se realizan actividades financieras a gran velocidad y se opera con altos volúmenes de dinero en efectivo, manejo de cuentas de depósito y de crédito, transferencias de fondos, pagos de cheques y cambios de divisas.

En Venezuela tal actividad está regulada por la Ley para el Control de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles y las resoluciones y providencias dictadas por la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingos y Máquinas Traganíqueles,

adscrita al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

En el marco del Plan Nacional para la destrucción de Máquinas Traganíqueles y Tarjetas de Juego, el Ministerio Público solicitó autorización ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, para la destrucción de: 9.603 máquinas traganíqueles, 3.736 tarjetas de juegos, 17 mesas de juego, 4 ruletas, 1 bingo, 1 tablero y 49 computadoras en Caracas y los estados Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira y Zulia.

## Dinero incautado en materia Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos Año 2015

Tipo de Moneda	Cantidad
Bolívares	113.187.147
Pesos Colombianos	9.259.000
Dólares	460.232
Euros	6.775

Fuente: Ministerio Público

### 3 CVG

Tras la apelación presentada por el Ministerio Público, el 19 de agosto de 2015 la Corte de Apelaciones de Lara anuló la pena de cinco años de prisión dictada contra Franco Mercanti, detenido en 2013 tras intentar comprar tres cheques de gerencia por 5 millones de bolívares, capital de la Corporación Venezolana de Guayana, condenándolo, a 14 años de prisión por legitimación de capitales, asociación para delinquir y fraude electrónico en grado de complicidad necesaria.

En enero, Rafael Reyes, beneficiario de los cheques, admitió los hechos y fue condenado a cuatro años y ocho meses.

### 4 Incautación de bolívares

En octubre fueron aprehendidos en el estado Bolívar, Pedro Goitia y Jesús Curvelo, este último funcionario de la Secretaría de Mantenimiento y Servicios Generales de la Gobernación de ese estado y Primer Teniente del Ejército, por trasladar en su vehículo 31 cajas con cuadernos, juegos de geometría y otros artículos escolares, en la que se ocultaban Bs. 33.132.010,00 en efectivo. Se les dictó medida judicial de privación preventiva de libertad, medidas reales de prohibición de enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, el bloqueo e inmovilización de cuentas y cualquier otro instrumento financiero, así como la incautación del vehículo y del dinero. Fueron acusados por la presunta comisión de los delitos de legitimación de capitales y asociación para delinquir.

**Contra la Extorsión**

**y el Secuestro**

# Frente a la amenaza de la extorsión y el secuestro

En esta materia los fiscales imputaron 3.550 personas y se acusaron a 2.189 personas. Además, llevaron a cabo 2.015 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales



Se desarticularon grupos dedicados a cometer delitos de extorsión y secuestro

**L**a Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra el derecho a la vida y a la libertad como valores supremos en el ordenamiento jurídico nacional, en consecuencia al salvaguardar la integridad física y la libertad de la víctima del delito de secuestro se protegen dichos bienes jurídicos tutelados por el Estado.

El Ministerio Público reforzó en el año 2015 la actuación de los fiscales que investigan los hechos relacionados con la comisión de delitos previstos en la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión y en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Es así como en ese lapso se imputaron 3.550 personas y se acusaron

## Actuaciones de los fiscales con competencia Contra la Extorsión y el Secuestro realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015



Fuente: Ministerio Público

a 2.189 personas como autoras y partícipes de esos delitos.

Adicionalmente, se realizaron 2.015 actuaciones fiscales ante los órganos jurisdiccionales en las fases preparatoria, intermedia y de juicio del proceso penal. Algunas de estas fueron: solicitudes de órdenes de aprehensión, de allanamiento, de prohibición de enajenar y gravar bienes, así como la prohibición de salida del país de personas involucradas en la comisión de los delitos contemplados en la referida ley.

Para ello, se optimizó la estructura organizativa de trabajo tendente a dar una respuesta oportuna a las víctimas y a la colectividad. Se implementó el Reporte Inmediato Antiextorsión y Secuestro, con la participación de 45 oficinas fiscales en el territorio nacional que conocen la referida materia.

Este es un instrumento de recolección de información que permitió consolidar las actuaciones de los fiscales adscritos y comisionados en los diferentes estados, mejorando los resultados de las investigaciones.

Destaca la labor de investigación efectuada por los fiscales del Ministerio Público que permitió determinar la participación de algunos funcionarios policiales en actos delictivos, y que fueron puestos a la orden de los órganos jurisdiccionales.

De allí que, en ese año se iniciaron investigaciones contra 227 funcionarios, adscritos a diferentes entes del Estado.

Igualmente, se propusieron acciones encaminadas a minimizar la ocurrencia del delito de extorsión y secuestro,



Los fiscales del Ministerio Público iniciaron investigaciones contra 227 funcionarios

además de diseñar líneas de investigación para la resolución efectiva de casos con la articulación de los cuerpos policiales especializados en la materia, con el objetivo principal de resguardar la integridad física de la víctima, garantizando su liberación o rescate y la aprehensión de los presuntos autores y partícipes del delito.

Así, se fomentaron reuniones de trabajo de los fiscales investigadores con diferentes instituciones del Estado. Esto permitió establecer enlaces estratégicos que coadyuvaron en la resolución de los casos.

Se logró la desarticulación de grupos dedicados a cometer delitos de extorsión y secuestro que operaban en el país, mediante la aprehensión de 102 personas, destacando el caso relacionado con el llamado “El Carro Azul” en el estado

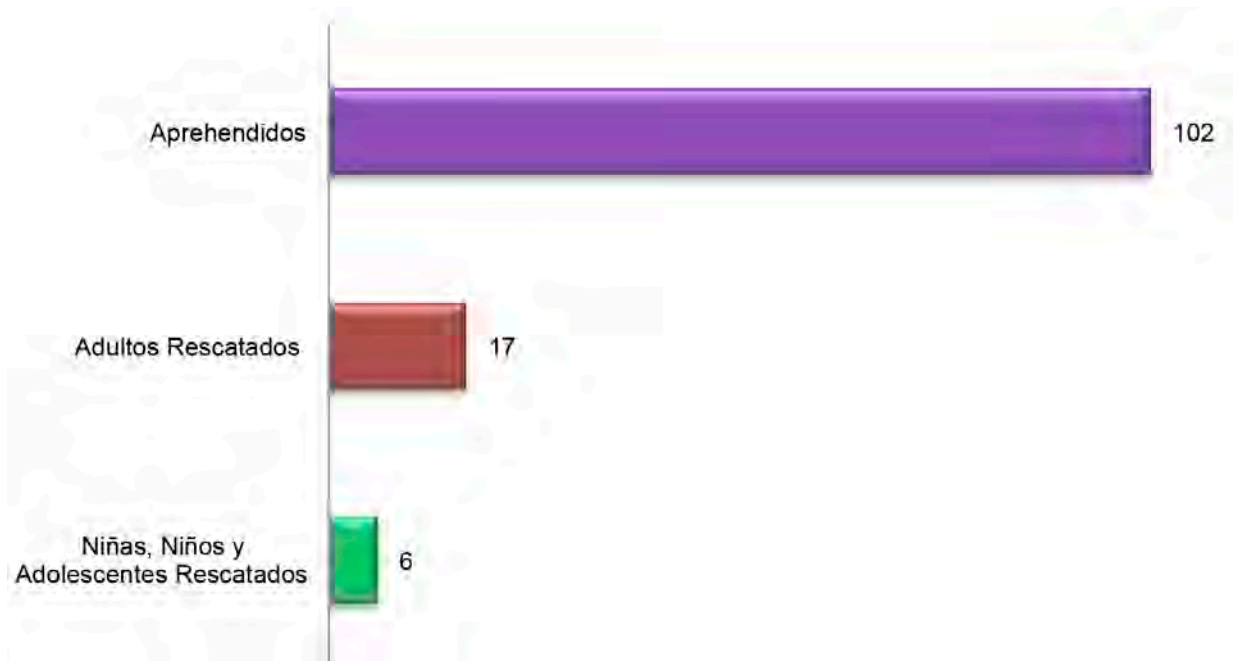
Sucre, por el cual fueron acusadas ocho personas por el delito de secuestro.

Asimismo, fueron acusadas cuatro personas de la banda “El Skater” y otras cinco de la banda de “Frank” se colocaron a la orden del órgano jurisdiccional, las cuales operaban en el estado Miranda.

Además, fue desmantelada la organización criminal liderada por Luis Thone Picón, con la aprehensión y acusación de nueve personas, por los delitos de secuestro, extorsión, robo agravado y resistencia a la autoridad.

La labor efectuada por el Ministerio Público permitió obtener evidencias de interés criminalístico, que fueron determinantes para relacionar el caso con cuatro investigaciones adelantadas en la región capital por secuestros breves en zonas del este del área metropolitana de Caracas.

## Víctimas rescatadas y personas aprehendidas registradas en el Reporte Inmediato Antiextorsión y Secuestro Año 2015



Fuente: Ministerio Público

## Casos relevantes

### 1 Secuestro en Carabobo

El 19 de noviembre de 2015, se acusó a Alexander Rojas por el secuestro de un hombre ocurrido el 30 de junio de ese año en el estado Carabobo. Fue acusado por los delitos de secuestro agravado en grado de autor mediato y asociación para delinquir.

El hecho ocurrió cuando la víctima se desplazaba, con otras dos personas, en su vehículo por un sector de Valencia, donde fueron interceptados por otro carro del cual descendieron tres hombres portando armas de fuego. Plagiaron al hombre que fue rescatado luego sin que se efectuara pago alguno.

### 2 Adolescente rescatado

Con ocasión al secuestro de un adolescente, ocurrido el 06 de marzo de 2015 en el estado Miranda, el Ministerio Público presentó acusación contra cuatro ciudadanos. Uno de los acusados, Eskater Navas, tras admitir los hechos fue condenado a 14 años y 8 meses de prisión. En cuanto a los otros tres acusados, Wilmer Mendoza, Jesús Albornoz y Ana Valor, fue acordado su enjuiciamiento.

La víctima fue rescatada en el estado Anzoátegui, garantizando la restitución de sus derechos y libertades vulneradas por los integrantes del grupo delictivo.



El secuestro vulnera los derechos y libertades de las víctimas

### 3 Secuestro de militar

El 06 de julio de 2015, unas personas con armas de fuego ingresaron a la casa de un coronel retirado del Ejército, en San Sebastián de los Reyes, estado Aragua. Bajo amenaza de muerte se llevaron al hombre. Luego, solicitaron a los familiares la cantidad de 20 millones de bolívares para liberarlo. Tras el trabajo de inteligencia e investigación, la víctima fue rescatada en una vivienda en Los Teques. Por el caso fueron acusados Gabriel Escalona, Yankarina Castillo y Esther Peña por secuestro y robo de vehículo automotor.

### 4 Extorsión a gerente

El 10 de noviembre de 2015, el Ministerio Público acusó a José Orta y Kelvin Castillo como coautores del delito de extorsión agravada y asociación para delinquir. La investigación se inició el 17 de septiembre del 2015, tras la denuncia interpuesta por la gerente de una empresa situada en Guarenas, estado Miranda, quien señaló que desconocidos le exigían la entrega de un millón de bolívares, bajo la amenaza de ocasionarle daño a ella y a su familia. Tras una entrega vigilada, se aprehendió a tres personas.

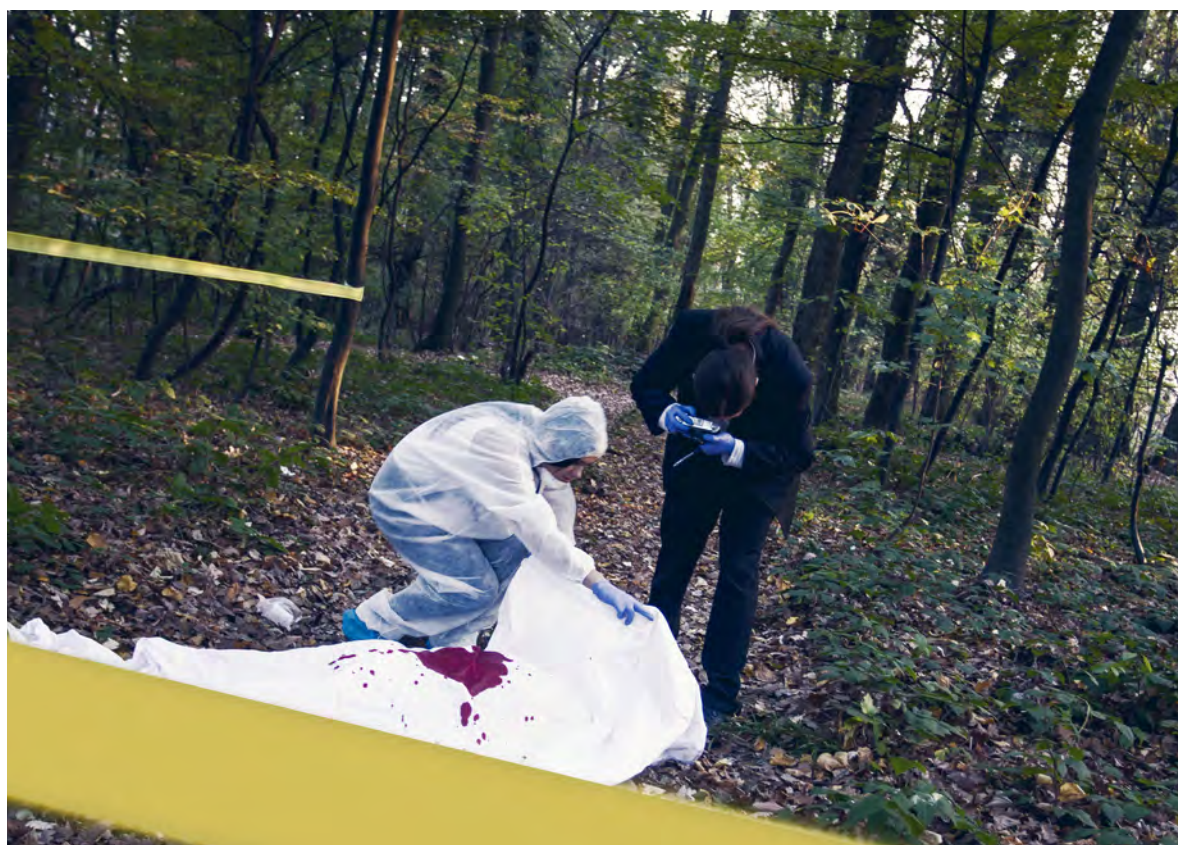


**Delitos**

**Comunes**

# 53 mil 986 personas acusadas por delitos comunes

Durante 2015 los fiscales del Ministerio Público en esta materia imputaron a 165.802 personas y acusaron ante los órganos jurisdiccionales a 53.986 personas



Los delitos comunes abarcan homicidios, robos, hurtos, lesiones personales, entre otros

**L**os delitos de homicidio, robo, hurto, lesiones personales, instigación pública, ocupaciones ilegales de inmuebles, estafa y aquellos que atentan contra los intereses públicos y privados, entre otros, se conocen como delitos comunes. Tal denominación se les da porque son las acciones delictivas que ocurren con

más frecuencia y por ser cometidos por victimarios que mayormente actúan de manera individual.

Durante 2015, las 346 fiscalías especializadas en esta materia imputaron a 165.802 personas y acusaron ante los tribunales competentes a 53.986 personas.

### Producto de las investigaciones iniciadas se logró la recuperación de 15.256 vehículos

En este contexto, cabe destacar que los fiscales del Ministerio Público realizaron 556.613 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales relacionadas con el curso de las investigaciones que se llevaron a cabo por la comisión de diferentes delitos, entre las que destacan: audiencias atendidas, solicitudes de prohibición de salida del país, órdenes de allanamiento y de aprehensión, asistencia a juicios orales y públicos.

Ante el surgimiento de nuevas realidades delictivas y para dar respuestas

oportunas en las investigaciones penales, se fortaleció el apoyo a las dependencias fiscales, mediante la creación de cuatro coordinaciones en la Dirección de Delitos Comunes: Delitos contra las Personas; Vehículos; Delitos Menos Graves, y Delitos Graves y contra la Propiedad.

En este contexto, con los avances en la implementación de los ejes en materia de investigación de vehículos y en las fiscalías especializadas en este tipo de delitos, se presentaron 5.345 acusaciones, se solicitaron 290 órdenes de aprehensión a los órganos jurisdiccionales, de las cuales 152 fueron materializadas por los cuerpos policiales, encargados por ley de dar cumplimiento a esta medida de coerción personal.

Producto de las investigaciones iniciadas, se lograron desarticular 34 bandas dedicadas al robo y hurto de

## Actuaciones de los fiscales con competencia en Delitos Comunes realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015



Fuente: Ministerio Público



Se lograron desarticular 34 bandas dedicadas al robo y hurto de vehículos

vehículos, así como la recuperación de 15.256 vehículos, y la entrega de 19.601, algunos de los cuales se refieren a causas iniciadas en 2014.

Se continuó con la aplicación del Plan contra el Fraude, la Estafa y la Usura (FEU), en sus modalidades vivienda y vehículo, concebido no solo para establecer responsabilidades penales, sino también para buscar métodos de orientación y conciliación oportuna, y así promover acuerdos reparatorios entre las víctimas y los imputados.

En el área de viviendas, se iniciaron 10 investigaciones, en las que se solicitaron 15 órdenes de aprehensión, se promovió la protocolización de los documentos de propiedad de 452 inmuebles y se logró la presentación de 38 acusaciones ante los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, mediante el mencionado plan en su modalidad de vehículos se iniciaron 10 investigaciones, solicitándose

10 órdenes de aprehensión y promoviéndose 29 acuerdos reparatorios, así mismo se atendió a 2.060 personas.

### **Persecución del delito de homicidio**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela proclama que el derecho a la vida es inviolable, además lo incluye como uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico y su actuación. Expresa en ese sentido, que como derecho fundamental, la vida constituye la base para disfrutar y ejercer los demás derechos, comportando por ello una extensión al derecho a la integridad física y moral, así como a la salud, por tanto, toda agresión contra la integridad personal entraña un ataque a la vida.

El Estado venezolano se encuentra obligado a proteger a todas las personas frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para su integridad física, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.



Habida cuenta de ello, el Ministerio Público, conforme con sus atribuciones constitucionales y legales, ha procurado dar una respuesta efectiva en relación con la persecución penal de quienes han vulnerado este derecho fundamental, cercenando el máspreciado bien jurídico para el ser humano.

En cuanto a acciones concretas desarrolladas por la Institución en materia de homicidios, durante el año correspondiente al presente informe, debe destacarse el fortalecimiento del número de fiscalías especializadas en la materia, que trabajan integradamente con el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, organizados por ejes, los cuales han permitido visualizar patrones de conducta, correlacionar los casos, identificar bandas criminales, y un manejo de la evidencia acorde con los requerimientos científicos criminalísticos.

Cabe destacar además, la fluidez en la comunicación entre los organismos

de seguridad del Estado que interactúan en los ejes, así como la participación de las fiscalías que integran o forman parte de los mismos. Esto ha permitido contar con información en tiempo real acerca de la ocurrencia del hecho, y un abordaje inmediato por parte del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, el Senamecf y del Ministerio Público sobre el sitio del suceso, lo que incide positivamente en el resultado de las investigaciones.

Ante los resultados obtenidos en el área metropolitana de Caracas, dichos ejes

**Se creó en la  
Dirección de Delitos  
Comunes,  
la Coordinación  
de Delitos Contra  
las Personas**

fueron implementados en otros estados, tales como Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Miranda, Portuguesa y Zulia, entre otros.

Asimismo, en el mes de mayo se creó dentro de la estructura de la Dirección de Delitos Comunes, la Coordinación de Delitos Contra las Personas, que, entre otras funciones, lleva a cabo el seguimiento y supervisión de las investigaciones realizadas en esa materia, y apoya de manera permanente a los fiscales especializados.

Tales acciones permitieron que los fiscales en esta materia llevaran

a efecto la imputación de 13.051 personas. Así mismo, se acusó a 7.121 personas. Adicionalmente, se solicitó orden de aprehensión para 4.465 ciudadanos, algunas de las cuales aun no han sido ejecutadas por parte de los órganos de seguridad del estado.

Es importante destacar que en el año 2015, se registraron en el Ministerio Público 19.453 víctimas por homicidios que al inicio de la investigación, fueron tipificados, según la legislación nacional, como homicidios (dolosos) y femicidio. De estos, 1.675 fueron homicidios dolosos frustrados o tentados (no consumados).

### **Occisos y víctimas de homicidios por motivos dolosos, vinculadas a los casos ingresados al Ministerio Público y tasa por cada 100.000 habitantes Año 2015**

Categoría	Occisos / Víctimas	Tasa por 100.000 habitantes
<b>Total Occisos y Víctimas de Homicidio (Dolosos)</b>	<b>19.453</b>	<b>63,5</b>
Occisos Homicidios consumados (Dolosos)	17.778	58,1
Víctimas de Homicidios frustrados o tentados (Dolosos)	1.675	5,5

**Fuente:** Ministerio Público

**Nota:** Cálculos realizados en base a las Proyecciones de Población del Censo 2011.

Población estimada para el año 2015: 30.618.201 Ministerio Público

También fue registrada en el año 2015, una cantidad de 5.807 personas fallecidas a consecuencia de hechos de tránsito (delitos culposos), mala praxis, accidentes laborales, o muertes debidas a suicidios y causas o fenómenos naturales.

Tal como se indica en el cuadro, en 2015 el Ministerio Público tuvo conocimiento

del fallecimiento de 17.778 personas víctimas de homicidios dolosos en el país, lo que arrojaría una tasa de 58 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Estos datos podrían elevarse si se incluyeran en el cálculo, los casos de homicidios dolosos no consumados, es decir, los frustrados y tentados. No obstante ello, conforme a lo dispuesto

**En el 2015,  
la tasa de  
homicidios  
dolosos o  
violentos es de  
58,1%**

en el Protocolo de Bogotá sobre calidad de los datos de homicidio para América Latina y el Caribe, elaborado por un grupo de expertos en diciembre de 2015, el cual establece una serie de criterios técnicos, la tasa de homicidios por cada 100 mil

habitantes debe calcularse sin incluir homicidios no intencionales, accidentales y las tentativas de homicidio.

De tal manera que, en atención a lo expuesto, para el año 2015, conforme a los datos registrados en el Ministerio Público, la tasa de homicidios dolosos o violentos fue de 58,1%, indicador que impone asumir esta materia no solamente como institución, sino como país, donde se involucre a todos los órganos del Estado.

## Casos relevantes

### **1 Sabino Romero**

En virtud de las pruebas presentadas por el Ministerio Público, fue condenado a 30 años de prisión Ángel Romero por la muerte del cacique indígena Sabino Romero, ocurrida el 03 de marzo de 2013 en la parroquia Libertad de Machiques de Perijá, estado Zulia.

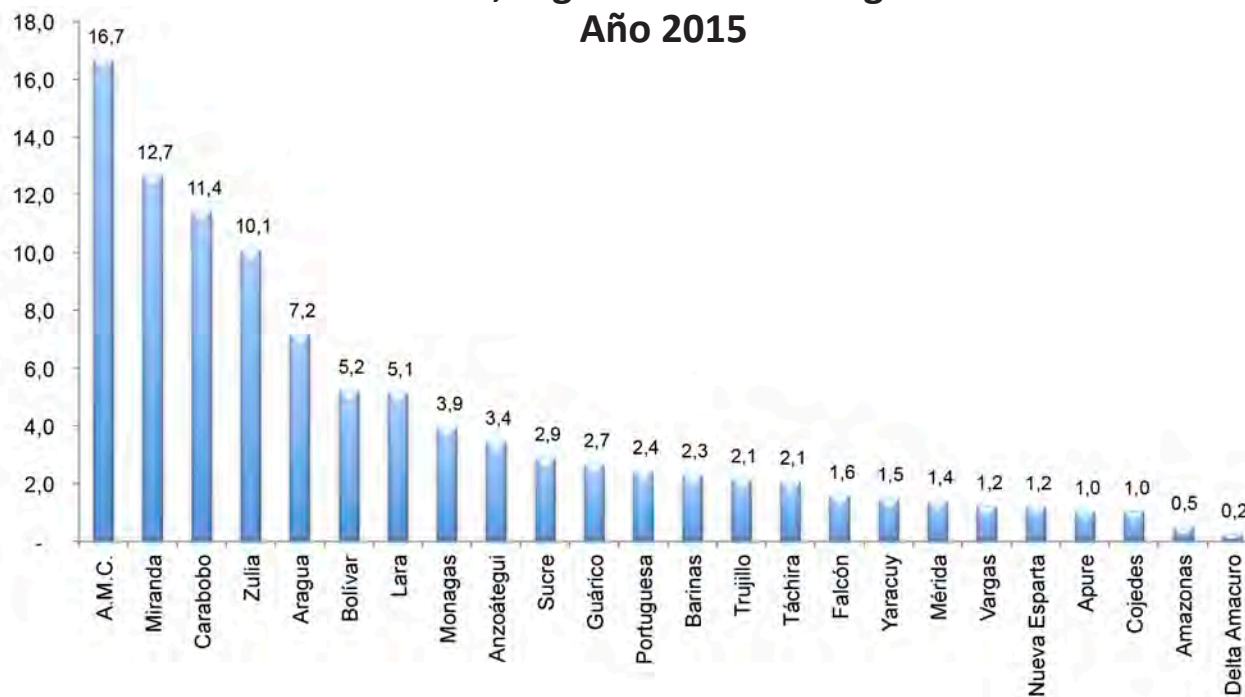
La condena se produjo tras la acusación por sicariato, asociación para delinquir y lesiones personales en perjuicio de la cónyuge del dirigente indígena. Por este caso, Giovanni Delgado, Jhon Petit, Rigoberto Morán, Eusquides Romero y Delvis Cárdenas fueron condenados a cumplir la pena de seis años y dos meses de prisión como cómplices no necesarios.

### **2 Luis Manuel Díaz**

En noviembre, en Altagracia de Orituco, estado Guárico durante una concentración de cierre de campaña electoral por las elecciones parlamentarias del 06 de diciembre, el secretario general de Acción Democrática (Regional), Luis Manuel Díaz, fue sorprendido por Ronald Hernández quien desenfundó un arma de fuego y le efectuó varios disparos, ataque dirigido como consecuencia de una contratación para que se le diera muerte, en el hecho resultó herido el ciudadano Ovidio Pérez.

Luego de las investigaciones se logró la aprehensión de José Abad, William Méndez alias El Oriente y Ronald Hernández alias el Matawaka, respectivamente, quienes fueron privados de libertad.

## Distribución porcentual de occisos de homicidios dolosos, vinculadas a los casos ingresados al Ministerio Público, según entidad de registro Año 2015



Fuente: Ministerio Público

### 3 Adriana Urquiola Pérez

Ante la contundencia de la acusación del Ministerio Público, fue ordenado el pase a juicio de Yonny Bolívar por estar presuntamente involucrado en la muerte de Adriana Urquiola Pérez, ocurrida cuando se trasladaba el 23 de marzo de 2014 a su hogar, ubicado en el estado Miranda, momento en el que recibió un proyectil de un arma de fuego en la región encefálica.

Bolívar fue acusado por homicidio calificado con alevosía por motivo innoble y otros delitos. Está privado de libertad.

### 4 Eduardo Graterol

El 19 de diciembre de 2015 fue secuestrado el ciudadano Eduardo Graterol junto con su padre, compadre, su esposa y dos hijos menores. Al identificarlo como profesor de la UNES, los autores del hecho decidieron darle muerte y desmembrarlo. Fueron aprehendidos cinco intervinientes en el hecho, uno de ellos adolescente, a quienes se les dictó medidas de privación de libertad. El adolescente fue acusado el 31 de diciembre de 2015.

### 5 Liana Hergueta

El Ministerio Público acusó a José Pérez Venta, Carlos Trejo y Samuel Angulo, por la muerte de Liana Hergueta, cuyo cuerpo descuartizado fue encontrado el 7 de agosto de 2015 en un vehículo en la urbanización Las Palmas, Distrito Capital.

Pérez Venta y Angulo fueron acusados como presuntos coautores del delito de sicariato así como por robo agravado, mientras que Trejo por los delitos de sicariato, asociación y robo agravado, entre otros.

Los imputados se encuentran privados de libertad.



**Contra**

**la Corrupción**

# Acciones contra la corrupción

En el 2015, el Ministerio Público continuó actuando contra la corrupción. Se imputaron 3.565 personas y se acusaron 3.119, como muestra del esfuerzo que se impulsa para enfrentar a este delito



El Ministerio Público ha liderado el trabajo interinstitucional para combatir la corrupción

**E**l Ministerio Público realizó esfuerzos en la labor investigativa de las causas en materia de corrupción para salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado de los recursos públicos.

Aunque la investigación en esta materia es compleja, debido a que las personas involucradas en los delitos contra la corrupción son funcionarios pertenecientes a las diferentes instituciones del Estado, en 2015 se logró imputar 3.565 personas y se acusó

a 3.119 personas entre funcionarios y particulares. Además, las 49 fiscalías especializadas practicaron 19.562 actuaciones fiscales ante los órganos jurisdiccionales.

Desde el Ministerio Público se ha liderado un esfuerzo interinstitucional con el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, para articular actuaciones en la lucha contra los delitos asociados a la corrupción. Ejemplo de ello, es la investigación por irregularidades ocurridas en Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), al momento de realizar la contratación de empresas para el despacho de gasolina y gasóleo. Productos derivados de hidrocarburos eran distraídos a empresas distribuidoras situadas en zonas fronterizas, por parte de la directora de Mercado Interno de Pdvsa,

Gladys Parada, junto a Diannaly Muñoz y Ciro Ulloa, coordinadora de la Dirección General de Mercado Interno y jefe regional de la Oficina de Mercado Interno de la región Barinas, respectivamente. Fueron acusados y pasados a juicio por peculado doloso propio continuado y asociación para delinquir.

Adicionalmente, en el estado Zulia fue acusado el director ejecutivo de Producción de Pdvsa-Occidente, José Luis Parada, por peculado doloso propio continuado y asociación para delinquir; a raíz de irregularidades en la contratación de servicios de transporte y de personas.

#### Uso ilícito de divisas

En 2015 el Ministerio Público tuvo que enfrentar el uso ilícito de divisas, al

### Actuaciones de los fiscales con competencia contra la Corrupción realizadas ante los órganos jurisdiccionales Año 2015

Tipo de Actuaciones Judiciales	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>19.562</b>	<b>100,0</b>
Audiencias atendidas por el Fiscal	14.278	73,0
Aperturas de juicios asistidas	2.788	14,3
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	541	2,8
Solicitudes de prohibición de salida de país	439	2,2
Solicitudes de órdenes de allanamiento	333	1,7
Solicitudes de órdenes de aprehensión	292	1,5
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	269	1,4
Audiencias preliminares realizadas	226	1,2
Juicios realizados	207	1,1
Audiencias conforme al art. 295 COPP	189	1,0

Fuente: Ministerio Público

respecto los fiscales imputaron a 1.796 personas naturales y a los representantes legales o accionistas de 120 personas jurídicas.

Así, fueron acusadas 1.418 personas naturales y 32 representantes legales de personas jurídicas o accionistas. Igualmente se han solicitado medidas reales consistentes en la inmovilización y bloqueo de cuentas, así como la prohibición de enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles.

En esta materia destaca la investigación iniciada por el Ministerio Público contra la representante legal de la empresa denominada Comercializadora Real Word C.A., identificada como Carolyn Yadira Díaz Ochoa, quien obtuvo 1.980.000,00 USD a tasa preferencial para la importación de insumos del sector salud. Posteriormente, fue imputada por el delito de obtención ilegal de divisas, en virtud de haberse detectado la sobrevaloración de la mercancía importada por la empresa a la cual representa.

En julio de 2015, fue aprehendida la ciudadana Carolyn Yadira Díaz Ochoa, a quien, a solicitud del Ministerio Público, en la audiencia de presentación, le fue acordada medida de privación judicial preventiva de libertad, la cual fue sustituida por el tribunal de la causa por una medida cautelar sustitutiva de presentación.

El Ministerio Público presentó acusación en su contra por el delito de

obtención ilegal de divisas a través de medios fraudulentos. Dicha ciudadana admitió los hechos y fue condenada a cumplir pena de prisión, al reintegro de 1.980.000,00 USD y al pago de la multa de 42.372.000,00 Bs.

### **Irregularidades en la FVF**

En la investigación que se sigue en virtud de las irregularidades cometidas durante la gestión de los miembros de la Federación Venezolana de Fútbol, bajo la presidencia de Rafael Esquivel, quien fue aprehendido en mayo de 2015 por la policía suiza con otros siete altos ejecutivos de la FIFA, en Zurich, se realizaron multiplicidad de diligencias de investigación entre ellas siete allanamientos para recabar información contable, financiera, bancaria, así como otros elementos criminalísticos. Además, se logró la congelación de sus cuentas bancarias y la prohibición de enajenar y gravar bienes.

**En materia de uso ilícito de divisas los fiscales del Ministerio Público imputaron a 1.796 personas naturales y a los representantes legales o accionistas de 120 personas jurídicas**

### **Sector salud**

Luego de recibir denuncia por irregularidades ocurridas con ocasión a la contratación de las empresas Corporación Conmed C.A., Consorcio Corpomed Corporation C.V. y MCC London Limited, para la ejecución de seis hospitales durante la gestión de Eugenia Sader Castellanos, como ministra del Poder Popular para la Salud, el Ministerio Público inició la investigación e imputó a la citada ex ministra, por los delitos de peculado doloso propio, sobregiro presupuestario y asociación.

En el curso de la investigación, en abril del 2015 fue decretada por el Tribunal 52° en Funciones de Control del Circuito Judicial

Penal del Área Metropolitana de Caracas (AMC), a solicitud del Ministerio Público, medida innominada de aseguramiento, consistente en la inmovilización de cuentas bancarias y prohibición de enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles de la citada ciudadana.

Posteriormente, en octubre de 2015, se presentó apelación ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en virtud de la decisión tomada por la Sala 4° de la Corte de Apelaciones del AMC en septiembre de 2015, que ratificó lo acordado en audiencia constitucional, en la que se resolvió el levantamiento parcial de las medidas cautelares decretadas previamente, relacionadas con la inmovilización de cuentas bancarias de la referida ciudadana, específicamente la cuenta bancaria en la que percibe el beneficio de la jubilación.

Finalmente se presentó escrito de solicitud de orden de aprehensión ante el tribunal de la causa en contra del ciudadano Eugen Enrique Bejarano Sader, hijo de la ex ministra en cuestión, por la presunta comisión de los delitos de peculado doloso impropio y asociación.

### **Corpoelec**

En el año 2015, se inició investigación penal por presuntos hechos de corrupción acaecidos en Corpoelec, relacionados con el pago de comisiones en divisas con ocasión a la contratación de empresas en España, para ejecutar la obra de una Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado, ubicada en los Valles del Tuy a dos altos funcionarios públicos. Dentro de las diligencias de investigación se ha solicitado asistencia mutua en materia penal al Principado de Andorra, requiriendo la prohibición de enajenar y gravar bienes de los ciudadanos

presuntamente involucrados, así como inmovilización de cuentas bancarias y demás productos financieros al igual que la repatriación de los bienes, fondos y títulos públicos o privados, producto de la comisión del hecho punible.

Con relación al caso, el Ministerio Público solicitó orden de aprehensión en contra de los ciudadanos Nervis Gerardo Villalobos en su condición de ex viceministro de Energía y Petróleo y Javier Alvarado, ex presidente de C.A. Electricidad de Caracas, la cual fue acordada por el Juzgado 37° en funciones de control del AMC, en abril de 2015.

Posteriormente, el Tribunal decretó la nulidad absoluta de la medida judicial privativa de libertad, así como la nulidad de las medidas reales acordadas previamente, consistentes en prohibición de enajenar y gravar, bloqueo e inmovilización preventiva de cuentas bancarias, por lo cual el Ministerio Público presentó apelación, recusó a la Jueza 37° de control del AMC, y la denunció ante el Tribunal Disciplinario.

**El equipo  
de Apoyo Técnico  
Contra  
la Corrupción  
realizó 1.675  
actuaciones  
conjuntas con  
las fiscalías  
especializadas**

Finalmente, como apoyo a todas las investigaciones, se ejecutaron actuaciones por parte del Equipo de Apoyo Técnico Contra la Corrupción, a los fines de descongestionar las

fiscalías especializadas. Se realizaron 1.675 actuaciones, referidas a asesorías presenciales, revisiones y análisis, reportes técnicos, entrevistas apoyadas y experticias analizadas.



## Caso Bolipuertos

El Ministerio Público acusó a seis ciudadanos por la negociación fraudulenta de tres ferrys, supuestamente nuevos, a través de la empresa Bolivariana de Puertos C.A. (Bolipuertos), para incluirlos en la flota de Conferry, naves que tenían más de 12 años de antigüedad. Los funcionarios detenidos son: el ex vicepresidente de Bolipuertos, Antonio González, acusado por los delitos de peculado doloso, concierto con contratista y evasión de procesos licitatorios, mientras los inspectores Wilfredo Urbáez, Armando Larrazábal, Luis Granados y Luis Pagua, fueron acusados por facilitadores en el

delito de peculado doloso propio. También se acusó al asesor externo Alberto Montilla, como facilitador de peculado doloso propio y cooperador inmediato de concierto de funcionario público con contratista. Asimismo, se solicitó la difusión de alerta roja ante la policía internacional (Interpol), contra el Mayor General Herbert García Plaza, ex ministro del Poder Popular para la Alimentación y Transporte Acuático.

Se solicitó la prohibición de enajenar y gravar bienes, así como la inmovilización de cuentas bancarias, 14 inmuebles y 19 vehículos les fueron incautados.

**Derechos**

**Humanos**

# Defensores plenos de los derechos humanos

En el área de derechos fundamentales, durante 2015 el Ministerio Público imputó 1.312 funcionarios de distintos organismos de seguridad del Estado y acusó a 959



El Ministerio Público es garante de los derechos fundamentales

Los Derechos Humanos (DDHH) representan la afirmación de la dignidad de las personas frente al Estado. Es su obligación investigar y sancionar los delitos cometidos por parte de efectivos de organismos de seguridad.

El Ministerio Público, para dar cumplimiento a este mandato constitucional, efectúa las investigaciones

con el fin de determinar la responsabilidad de los partícipes en dichos delitos.

Así, los fiscales de protección de derechos fundamentales en materia de procesos durante 2015 imputaron a 1.312 funcionarios, acusaron a 959 y realizaron 13.911 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales, por la comisión de delitos contra los derechos humanos de los



## Actuaciones de los fiscales con competencia en materia de Protección de Derechos Fundamentales realizadas ante los órganos jurisdiccionales. Año 2015

Tipo de Actuaciones Judiciales	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>13.911</b>	<b>100,0</b>
Audiencias atendidas en la oficina fiscal	11.699	84,1
Aperturas de juicios asistidas	1.739	12,5
Audiencias preliminares realizadas	147	1,1
Audiencias conforme al art. 295 COPP	93	0,7
Juicios realizados	77	0,6
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	51	0,4
Solicitudes de órdenes de aprehensión	50	0,4
Solicitudes de prohibición de salida de país	43	0,3
Solicitudes de órdenes de allanamiento	12	0,1

Fuente: Ministerio Público

ciudadanos. Estos logros son el reflejo del desarrollo de las investigaciones realizadas por los fiscales con ocasión a la comisión de hechos punibles, orientadas a la búsqueda de la verdad, haciendo uso de la criminalística como herramienta necesaria para obtener los elementos de convicción que les permiten determinar cómo ocurrió el hecho y establecer las responsabilidades a que haya lugar de los autores y partícipes del delito.

Es así como los expertos de la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales realizan experticias con ocasión a la solicitud de los fiscales en el curso de estas investigaciones, tales como trayectoria y comparación balística, análisis audiovisual y coherencia técnica, análisis de trazas de disparos, autopsia psicológica y psiquiátrica, experticias químicas, pruebas de solución de continuidad, entre otras.

Aunado a lo expuesto, durante el año 2015, con ocasión a la muerte de 245 personas en todo el país, en el marco de la ejecución del Operativo de Liberación del Pueblo (OLP), conducido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Ministerio Público inició diversas investigaciones destinadas a esclarecer las circunstancias en las que se produjeron tales muertes en las que intervinieron funcionarios de los diferentes cuerpos de seguridad del Estado. Para ello, fueron designados fiscales especializados en materia de Protección de Derechos Fundamentales en las distintas regiones del país, incluyendo a algunos fiscales nacionales, quienes se encuentran realizando múltiples diligencias tendentes al esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades pertinentes, con el apoyo permanente de funcionarios de la Unidad Criminalística contra la

## Actuaciones de los fiscales con competencia en materia de Ejecución de Sentencia. Año 2015



Fuente: Ministerio Público

Vulneración de Derechos Fundamentales del Ministerio Público.

Los estados que presentan las cifras más altas de muertes por intervención de las OLP son: Carabobo (84), Bolívar (49), Caracas (27), Miranda (13) y Falcón (12).

En materia de Ejecución de Sentencia, los fiscales realizaron 1.839 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales y medidas de seguimiento impuestas mediante sentencias firmes; así como la revisión de fórmulas alternativas de cumplimiento de penas, beneficios de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, redención de la pena por trabajo y estudio y la conmutación de la condena.

Respecto al régimen penitenciario, se efectuaron 19.668 actuaciones en centros de detención preventiva y de reclusión, para garantizar los Derechos Humanos de los privados de libertad. Entre estas

destacan: audiencias y asistencias jurídicas, solicitudes de reconocimiento médico legal y psiquiátrico, entre otras.

### Atención al privado de libertad

Un conjunto de acciones orientadas a brindar atención a los detenidos fue ejecutado en 2015, tal es el caso del Plan de Agilización de Causas de la Institución, cuyo objetivo es impulsar la celeridad en la realización de las audiencias y que benefició a 22.755 detenidos.

El plan permitió desarrollar 5.868 acciones en los centros de detención preventiva, así como la revisión de expedientes carcelarios y en consecuencia se determinó la situación legal del interno. Luego, se articuló con otros miembros del sistema de justicia para realizar las audiencias respectivas. Además, se solicitó la práctica de reconocimientos médicos legales y psiquiátricos a los internos. Los resultados fueron remitidos

## Plan de Agilización de Causas, por entidad federal Año 2015



Fuente: Ministerio Público

a los tribunales. También, se tramitó la autorización o asignación de cupos a distintos centros de reclusión. Además, se coordinaron las jornadas de asistencia integral al privado de libertad en 225 centros de detención, en las que fueron atendidos 34.407 detenidos.

### Encuentros para afianzar los derechos humanos

En aras de construir puentes de comunicación entre el Ministerio Público y las organizaciones no gubernamentales de trayectoria en el acompañamiento de víctimas de violaciones de derechos humanos, el Ministerio Público lleva adelante una política de diálogo constructivo con estas instancias para fortalecer la investigación y sanción de los responsables de los delitos contra los derechos humanos.

### Encuentros con ONG de Derechos Humanos

La Fiscal General de la República sostuvo varios encuentros con integrantes del Programa de Educación-Acción en derechos humanos (Provea), con el objetivo de escuchar sus

inquietudes y propuestas para mejorar el desempeño institucional en esta importante materia.

Igualmente, se sostuvo un encuentro con miembros de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) con quienes se pudo intercambiar información de relevancia en torno a los procesos de trabajo del Ministerio Público para investigar y sancionar los delitos contemplados en la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, colocándose a disposición del Ministerio Público la posibilidad de llevar adelante un proceso de capacitación conjunta que garantice la aplicación del Protocolo de Estambul de atención a víctimas de estos delitos.

### Comité de Víctimas de las Guarimbas

El 12 de febrero en este año, durante una reunión que sostuvo la Fiscal General con familiares e integrantes del Comité de Víctimas de las Guarimbas, se destacó el compromiso del Ministerio Público de hacer justicia y pedir sanciones para los responsables de los



Fiscal General recibió a delegación de la Unasur

hechos violentos registrados entre el 12 de febrero y junio de 2014.

Posteriormente, el 21 de julio, se efectuó un segundo encuentro en el que se informó sobre la complejidad de los trabajos de investigación que se llevan a cabo, y reiteró el compromiso del Estado venezolano con el respeto de los derechos humanos y la necesidad de hacer justicia sobre estos eventos.

### Con el Centro Carter

Se llevó a cabo una reunión con los representantes del Centro Carter Héctor Vanolli y Dimitris Pantoulas, en febrero, para informar acerca de las actuaciones de la Institución en materia de derechos humanos. En esta oportunidad, la Fiscal General ofreció un balance referente a las investigaciones sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 12 de febrero y junio de 2014. Destacó la invisibilización de los medios de comunicación privados en relación con el caso del fiscal, Julio González Pinto, quien falleció en estos actos mientras ejercía sus funciones.

Luego, en abril se sostuvo una reunión con la directora y el consultor del Programa para las Américas, Jennifer McCoy y Dimitris Pantoulas, respectivamente, y con el ex magistrado del Tribunal Superior Electoral de Brasil Torquato Jardim, en la cual les ratificó que se investigará y sancionará a los responsables de la violación de los derechos humanos.

También, mostró la disposición permanente del Ministerio Público a tener encuentros con las ONG.

### Encuentro con la Unasur

En marzo de 2015, se efectuó una reunión con el secretario general de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Ernesto Samper, y los cancilleres de Colombia, Ecuador, Brasil y Uruguay, en la que se hizo un recuento de los hechos de violencia suscitados en el 2014. El secretario general de la Unasur calificó el encuentro como fructífero, y dijo que “nos ha aclarado muchas cosas. Nos ha aclarado el contexto que no teníamos”.

## Defensa de Informe Periódico ante el Comité de Derechos Humanos - ONU

En junio de 2015 en Suiza, se asumió la Jefatura de Delegación del Estado venezolano ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, para defender el Cuarto Informe Periódico del país sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Allí, se destacó que en el país se ejecutan acciones que hacen efectivas las responsabilidades de los funcionarios del Estado cuando se vulneran los derechos humanos, a partir de investigaciones penales exhaustivas y se enfatizó que el derecho a la vida es sagrado e inviolable, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



Fiscal General en el diálogo interactivo con el Comité de Derechos Humanos de la ONU

## Casos relevantes

### 1 Masacre de Yumare

Fue acusado Raúl Fernández (Disip) por homicidio calificado perpetrado con alevosía y motivos innobles cometidos en complicidad correspondiente, en concurso real del delito, por su presunta responsabilidad en la masacre de Yumare. Ese mismo mes fue acusado el exfuncionario de la extinta Disip Ramón Rojas por los referidos delitos. En 1986 nueve luchadores sociales fueron masacrados por funcionarios de la Disip y del Ejército en el caserío La Vaca, Yumare, estado Yaracuy.

### 2 Herido en hechos de violencia

Tras admitir haber incurrido en trato cruel en perjuicio de Jonathan Uzcátegui, los funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana Juan Zambrano, Anderson Coronil y Jean Pierre fueron condenados a cumplir penas que oscilan entre ocho y nueve años de prisión. El hecho ocurrió el 06 de marzo de 2014, cuando el hombre transitaba por la urbanización Los Ruices, municipio Sucre del estado Miranda, donde se llevaba a cabo una manifestación.

### 3 Muerte de joven en manifestación

Tras la contundencia de la acusación presentada por el Ministerio Público, fue condenado a 18 años de prisión el funcionario de la Policía Nacional Bolivariana Javier Mota, quien admitió su responsabilidad en la muerte de un adolescente de 14 años de edad, ocurrida el 24 de febrero de 2015 durante una manifestación en San Cristóbal, estado Táchira. En la audiencia preliminar, Mota admitió haber incurrido en los delitos de homicidio intencional calificado y uso indebido de arma orgánica.

Se indicó que se ha concebido la seguridad ciudadana con el fin de lograr la protección de las personas frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la vida, integridad física, propiedades o disfrute de sus derechos humanos.

Asimismo, el Comité expresó su reconocimiento a la jefa de Delegación por la oportunidad de reanudar el diálogo constructivo con la representación de alto nivel del Estado venezolano sobre las medidas adoptadas durante el período en estudio.



Participación de delegación del Ministerio Público en el 156º período de la CIDH

### **Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

En octubre se participó como parte de la misión del Estado en el 156º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebrado en Washington, donde se dió a conocer la atención del Ministerio Público venezolano a los defensores de Derechos Humanos a través del dictamen de distintas medidas de protección para quienes han sufrido algún

tipo de hostigamiento o situación delictiva.

Se destacó que en Venezuela no existen defensores de derechos humanos detenidos por el ejercicio de sus funciones, vinculadas con el acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos. Asimismo, se explicaron las distintas medidas tomadas por el Ministerio Público para garantizar la integridad y la vida de los defensores de los derechos humanos cuando han sido requeridas.

## **4 Homicidio de un indígena**

El 19 de agosto de 2015, se inició el juicio contra los policías municipales de Atures (estado Amazonas) Jesús Bustamante, Francisco Calderón, David González y Alberto Linares, por los delitos de homicidio calificado perpetrado con alevosía y por motivos fútiles en grado de complicidad correspectiva en perjuicio de un miembro del pueblo Yanomami. El 02 de mayo de ese mismo año, los funcionarios detuvieron al indígena que se encontraba sin vestimenta y bajo los efectos del yopo, sustancia alucinógena. Durante la aprehensión le habrían causado lesiones mortales.

## **5 Caso Poliaragua**

Tras la difusión de un video en el que se observan funcionarios de la Policía del estado Aragua ajusticiando a un ciudadano, fueron imputados ocho funcionarios del referido cuerpo policial y se les dictó medida privativa de libertad. Luego fueron acusados por los delitos de homicidio intencional calificado en grado de complicidad correspectiva, uso indebido de arma orgánica, asociación para delinquir, simulación de hecho punible y quebrantamiento de pactos y convenios internacionales. Se está a la espera de la audiencia preliminar, la cual ha sido diferida en diversas oportunidades.

**Comisión por la Justicia**

**y la Verdad**

# Comisión por la Justicia y la Verdad

Durante 2015, fueron entregados a sus familiares los restos de siete luchadores sociales desaparecidos entre los años 1965 y 1969. Se exhumaron los cadáveres de dos venezolanos muertos por pensar distinto



El acto de entrega de los restos se efectuó en el Teatro Nacional de Caracas

**D**urante cuatro décadas Venezuela estuvo sumida en un proceso de persecución, discriminación política y violación constante de los derechos humanos.

Por varios años, organismos de seguridad del Estado cometieron torturas, desapariciones forzadas y asesinatos de cientos de venezolanos, situación en la que la impunidad y el silencio eran sinónimos.

Como consecuencia de estas crueles vivencias, en 2013 fue creada la Comisión por la Justicia y la Verdad, instancia que trabaja de la mano con el Ministerio Público en el esclarecimiento de los hechos vinculados con violaciones de derechos humanos ocurridas por razones políticas entre 1958 y 1998. Se establecieron tres objetivos fundamentales: difundir la verdad, hacer justicia y rescatar la memoria histórica para garantizar que nunca más haya represión.

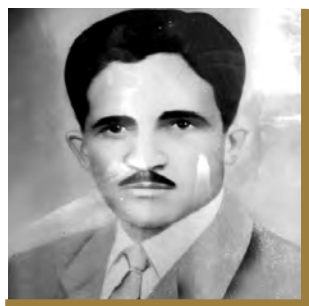


## Los rostros que no pudieron sepultar

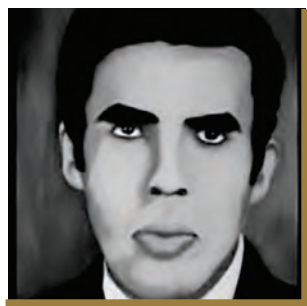
El Ministerio Público trabaja para esclarecer a fondo los hechos vinculados con violaciones de derechos humanos ocurridas por razones políticas entre 1958 y 1998



**Alberto Rudas Mezones**  
Murió el 15 de noviembre de 1961



**José Ángel Martínez**  
Falleció el 24 de junio de 1969



**Noel Rodríguez**  
Desapareció el 29 de junio de 1973



**Oscar Martínez Milano**  
Murió el 24 de junio de 1969

El 11 de marzo de 2015, fueron entregados a sus familiares los restos de siete venezolanos asesinados entre los años 1965 y 1969. Los familiares de Gabriel García y Juan Vallejo (Sucre), Jesús Tabares (Anzoátegui), José Ángel Martínez, Oscar Martínez, Roberto Tovar (Apure), y José Tomás Chirinos (Falcón) pudieron finalmente ofrecerles un entierro digno después de tanto tiempo.

La Comisión por la Justicia y la Verdad hizo posible la entrega de estos restos luego de un arduo trabajo de investigación que implicó el traslado del personal de esta instancia al lugar de los hechos para iniciar la recopilación de información y testimonios de habitantes de las zonas, con el propósito de precisar el sitio donde se encontraban las osamentas.

Una vez ubicados los restos, los expertos de la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales del Ministerio Público realizaron la exhumación en compañía de los fiscales designados para investigar los crímenes y desapariciones por razones políticas.

Posteriormente, las siete osamentas fueron enviadas al laboratorio criminalístico del Ministerio Público en Caracas para practicar los exámenes forenses, los cuales consistieron en comparar los genes de los restos encontrados con los familiares de las víctimas, a través del estudio de Ácido Desoxirribonucleico, conocido como ADN.

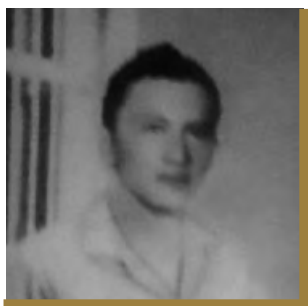
Asimismo, los restos de Alberto Millán Marcano y José Rafael Guerra fueron exhumados entre los días 01, 02 y 03 de septiembre de 2015 en el cementerio Domingo Luciani, en Maturín, estado Monagas.

### La petición

En un afán por reivindicar moral, social y políticamente a los afectados por la represión, la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, en su condición de presidenta de la Comisión por la Justicia y la Verdad, el 20 de mayo de 2015, introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) un recurso de interpretación de los artículos 7 y 21 de la Ley para Sancionar los Crímenes, Desapariciones, Torturas y Otras Violaciones de los Derechos Humanos por



**Santos Rafael Martiarena**  
Desapareció el 28 de febrero de 1969



**Roberto de Jesús Tovar**  
Falleció el 24 de junio de 1969

Razones Políticas en el período 1958-1998 referidos a la condición y declaratoria de la persona “muerta-desaparecida”.

Dicho recurso fue admitido por el máximo tribunal del país el 29 de mayo de 2015. Su objetivo era definir jurídicamente la figura del muerto-desaparecido, pues el artículo 7 de la ley establece que se trata de “la persona declarada legalmente fallecida, como consecuencia del ocultamiento físico que de ella hubiese hecho el Estado, por razones políticas, dentro del período transcurrido entre los años 1958 a 1998, sin que sus restos pudieran ser ubicados”.

Por su parte, el artículo 21 indica que “una vez instalada la Comisión por la Justicia y la Verdad, en un lapso máximo de tres meses presentará nombres de personas consideradas muertas-desaparecidas”.

La Fiscal General explicó que “a los efectos de esta ley pareciera que la denominación de muerto-desaparecido le corresponde a la Comisión por la Justicia y la Verdad, y que además dicha declaratoria

puede hacerse a través de un acto administrativo.”

Sin embargo, el artículo 421 del Código Civil señala que “después de dos años de ausencia” los familiares pueden solicitar ante el tribunal que declare la ausencia de una persona. Por lo tanto es crucial aclarar este punto para evitar una situación jurídica confusa.

El 08 de octubre de 2015, Ortega Díaz expuso ante la Sala Político-Administrativa del TSJ los argumentos por los cuales el máximo juzgado debe definir lo relativo con la declaratoria de la persona muerta-desaparecida. Finalmente, a través de la sentencia N° 01481 de la Sala Político-Administrativa, de fecha 10 de diciembre de 2015, se facultó a la Comisión para poder hacer dicha declaratoria.



Fiscales y expertos en el hallazgo de los restos de Santos Martiarena

**Protección**

**del Ambiente**

# En defensa del ambiente

El Ministerio Público, durante 2015, imputó en materia ambiental a 8.103 personas y acusó a 1.167 personas. Además, se realizaron 10.682 acciones protectoras de parques y costas



El verdadero pulmón de Caracas, el Parque Waraira Repano, ha sido protegido eficazmente

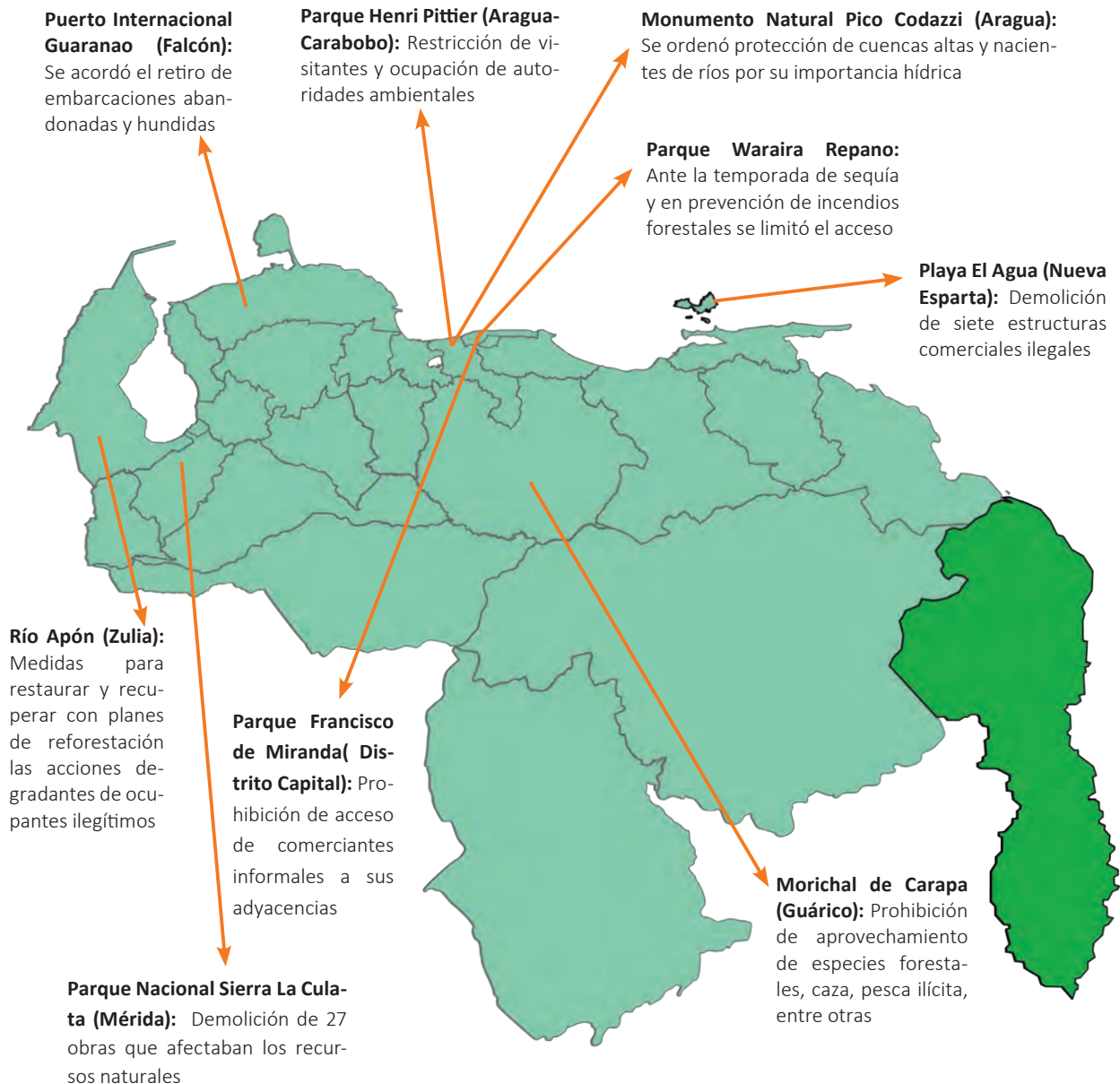
**E**n 2015, las 23 fiscalías ambientales actuaron para proteger los recursos naturales: agua, aire, suelos, diversidad biológica, bosques, áreas bajo régimen de administración especial que incluyen las zonas de interés turístico, parques nacionales y monumentos naturales.

El Ministerio Público adelantó investigaciones contra personas naturales y jurídicas a través de sus directivos o representantes legales, que atentaron contra el patrimonio ambiental. De

esta forma, los fiscales especializados imputaron a 8.103 personas y acusaron ante los órganos jurisdiccionales a 1.167 personas por presuntos perjuicios ambientales.

Adicionalmente, se solicitaron 2.362 audiencias para imputación por delitos menos graves y se acordaron 646 suspensiones condicionales del proceso, procurando la imposición de medidas de reparación del daño causado en aras de la protección de la naturaleza.

## Algunas de las medidas de protección ambiental:



Los fiscales realizaron otras 10.682 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales de diversa índole, orientadas a proteger los parques, costas y otras bellezas naturales.

Un caso emblemático de esa labor ocurrió el 8 de abril de 2015, cuando se logró el cumplimiento de la sentencia

que ordenó el pago al Fisco de 1.010.576.301,81 bolívares por parte de la empresa y de la aseguradora del buque Nissos Amorgos, a raíz de los daños ambientales y económicos generados tras encallar en el canal de navegación del Lago de Maracaibo y derramar más de 25.000 barriles de petróleo, situación suscitada el 28 de febrero de 1997.

## Actuaciones de los fiscales con competencia en Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental realizadas ante los órganos jurisdiccionales. Año 2015



Fuente: Ministerio Público

Se adoptaron medidas para preservar los 43 parques nacionales, 36 monumentos naturales y 18 parques de recreación que ocupan aproximadamente 16% del país.

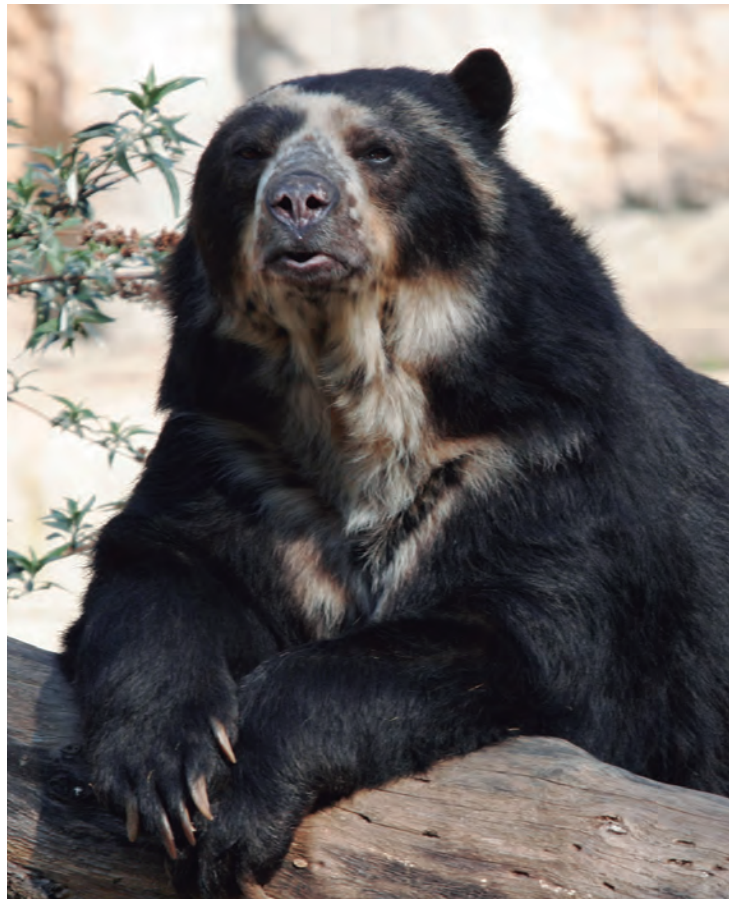
Rodríguez y su posterior imputación por los delitos de caza ilícita, porte ilícito de arma de fuego y asociación para delinquir.

### El oso frontino “Guamito” protegido

El oso frontino (*Tremarctos ornatus*) es el único de esta especie que se encuentra en Venezuela y está en peligro de extinción debido a la cacería indiscriminada y los cambios en su hábitat natural.

Por eso cuando a principios de marzo de 2015 residentes de la comunidad El Guamito, en el estado Lara, informaron de un oseño que estaba malherido, las instituciones del Estado se movilizaron para salvaguardar su bienestar y salud.

La Fiscalía 23° de esa jurisdicción coordinó su rescate y traslado al Parque Zoológico y Botánico Bararida en Barquisimeto, hasta lograr su mejoría, mientras prosiguió la investigación que permitió la aprehensión de José





Rescate de la fauna

### **Parque Nacional Waraira Repano**

Se realizó un plan de vigilancia y control del Parque Nacional Waraira Repano que se impulsa desde el Ministerio Público, para hacer frente a las ocupaciones ilegales en los linderos del mismo. Al respecto, se consignaron 19 solicitudes de audiencia para imputar y 24 solicitudes de medidas precautelativas ambientales, dirigidas a la paralización de las ocupaciones y el desmantelamiento de las estructuras dentro del parque nacional, tanto en el Distrito Capital como en el estado Vargas.

### **Rescate de fauna**

El accionar de los fiscales del Ministerio Público fue integral, y, entre otras cosas, se logró la incautación de 1.552 especímenes de la fauna silvestre en distintos estados. Dichos ejemplares fueron devueltos a su ecosistema para contribuir con su preservación.

Se participó en la liberación de 650 tortuguillos en Delta Amacuro, en apoyo a la iniciativa de salvaguardar especies autóctonas en peligro de extinción.

### **Otras acciones**

Además, se realizaron 10 operativos en Bolívar, Delta Amacuro, Miranda, Vargas, Zulia y en Caracas para evaluar el cumplimiento de los niveles de contaminación causados por los vehículos de carga y transporte público, de acuerdo con el Decreto N° 2.673 del 19 de agosto de 1998, relacionado con las normas para el control de las emisiones de gases provenientes de fuentes móviles. En este sentido, se revisaron 292 vehículos, de los cuales se encontraron 32 que sobrepasaron los límites aceptados en ley, iniciándose procedimientos penales por la presunta comisión de delitos tipificados en la ley, asimismo se realizaron entregas condicionadas de los vehículos evaluados

y charlas informativas a los propietarios y conductores de esas unidades sobre los deberes y derechos en la materia.

También se ejecutaron actividades para educar a las comunidades, a fin de promover y fortalecer la conservación de los ecosistemas y el desarrollo sustentable asociados al uso de los recursos naturales. Es así como se desarrollaron jornadas de saneamiento de espacios públicos y de playas, además de talleres, conversatorios y cine-foros dirigidos a niños y niñas.

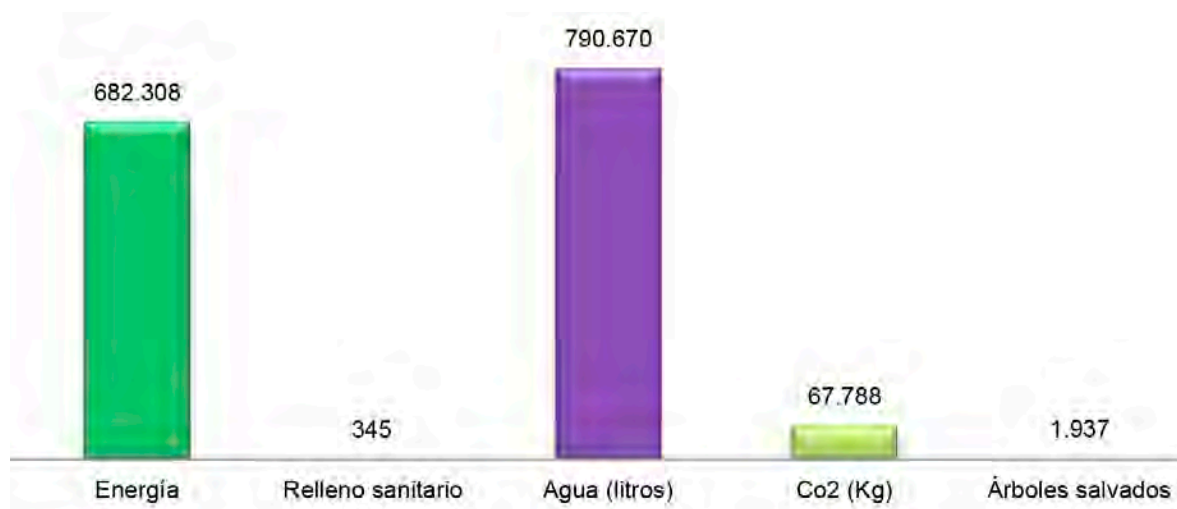
Las acciones de acompañamiento social permitieron vincular y beneficiar a las comunidades, ejemplo de ello fueron las efectuadas en la parroquia Candelaria en Caracas, que embellecieron los sitios emblemáticos de ese populoso sector.

Nadie duda que la minería ilegal haya afectado grandes ecosistemas en América del Sur. De allí que, mediante la

aplicación de la Ley Penal del Ambiente, se ha actuado contra quienes realizan este tipo de actividades depredadoras en Amazonas y Bolívar, fundamentalmente. En este último estado, dos fiscalías ambientales efectuaron 97 imputaciones en 41 causas registradas por minería ilegal.

En la consolidación del compromiso con el ambiente, se profundizaron las “Jornadas Especiales de Reciclaje” dentro de la Institución, recabando los documentos que fueron desincorporados para su destrucción *in situ*, con la debida autorización de la Comisión Conservadora del Patrimonio Histórico del Ministerio Público, así como el papel inutilizado en las actividades diarias de las diferentes dependencias del territorio nacional logrando reciclar 113.891 Kgs de papel, cuyos indicadores de ahorro en la conservación ambiental son los que se presentan a continuación:

### Indicadores de ahorro en las Jornadas de Reciclaje del Ministerio Público Año 2015



Fuente: Ministerio Público



**Fiscalías**

**Municipales**

# Acercando la justicia a las comunidades

Las fiscalías municipales abordan la prevención social en las comunidades para lograr la convivencia ciudadana. En 2015, fueron inauguradas tres fiscalías municipales en varias zonas del país



La Fiscal General inauguró en 2015 tres fiscalías municipales

**E**l Ministerio Público asumió el compromiso de acercar la justicia al pueblo y, en ese sentido, creó las fiscalías municipales, instancias que se han convertido en un verdadero acierto en cuanto a la efectividad de la políticas públicas, permitiendo a las comunidades contar con una instancia

cercana para resolver las faltas y los delitos menos graves que ocurran en su ámbito de competencia.

En el 2015, los fiscales municipales imputaron 17.711 personas y acusaron 3.188 personas. Asimismo, realizaron 64.560 actuaciones ante los órganos jurisdiccionales.

## Más y más fiscalías municipales

6	Área Metropolitana de Caracas	1	Falcón	1	Nueva Esparta
6	Miranda	1	Yaracuy	2	Apure
4	Lara	4	Guárico	1	Mérida
1	Carabobo	2	Aragua	1	Táchira
1	Bolívar	2	Zulia	1	Barinas



A los fines de dar mayor respuesta a las comunidades, se amplió la competencia de estas instancias para conocer de delitos menos graves, cuyas penas máximas no excedan de ocho años, ya que anteriormente solo actuaban cuando

la pena asignada al delito cometido no superaba los tres años en su límite máximo.

El Ministerio Público en el 2015 creó tres fiscalías municipales: la Sexta de

## Actuaciones de los fiscales municipales realizadas ante los órganos jurisdiccionales. Año 2015

Tipo de Actuaciones Judiciales	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>64.560</b>	<b>100,0</b>
Audiencias atendidas en la oficina fiscal	54.512	84,4
Aperturas de juicios asistidas	4.706	7,3
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	1.233	1,9
Solicitud de audiencia de imputación para delitos menos graves	1.223	1,9
Audiencias preliminares realizadas	979	1,5
Solicitudes de prohibición de salida de país	808	1,3
Juicios realizados	758	1,2
Audiencias conforme al art. 295 COPP	173	0,3
Solicitudes de órdenes de allanamiento	134	0,2
Solicitudes de órdenes de aprehensión	23	0,0
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	10	0,0
Procedimiento de consumo solicitado art. 141 LOD	1	0,0

Fuente: Ministerio Público

Miranda en la Ciudad Socialista Belén; la Cuarta de Lara en Carora; y la Segunda de Apure en San Fernando.

Con estas nuevas instancias, se alcanzó un total de 34 fiscalías municipales con las que se abarcan 37 municipios y 158 parroquias, lo cual comprende una población aproximada de 7.255.052 habitantes.

Dichas dependencias atendieron en el área jurídica a 114.603 personas, mientras que en el aspecto social fueron beneficiadas 212.257, a través de la realización de capacitaciones, jornadas deportivas, recreativas y murales.

En este último punto destaca la formación, a través de charlas, talleres, cine-foro en las comunidades y en las instituciones educativas, acerca de temas como violencia de género, derechos

humanos y valores, articulando con otras instituciones del Estado en materia de prevención del delito.

### Mediaciones

Otra labor importante son las mediaciones o conciliaciones, a través de las cuales se resolvieron en ese lapso 4.778 conflictos no penales de manera expedita y oportuna.

Con este tipo de intervenciones se canalizan situaciones de orden familiar y vecinal, que de no atenderse en forma oportuna podrían llegar a convertirse en hechos punibles.

De este modo, el Ministerio Público se ha involucrado en los problemas cotidianos de la colectividad, a fin de buscar soluciones pacíficas a los conflictos y contribuir así a la prevención del delito.

## Personas atendidas en las fiscalías municipales y en las actividades vinculadas al Plan Nacional para la Prevención Social del Delito, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Año 2015



Fuente: Ministerio Público

## Casos relevantes

### 1 Volumen muy alto

La Fiscalía Municipal Primera logró condena para Javier Ramón González Lugo (25), quien pagó 15.000 bolívares luego de admitir haber perturbado con música a alto volumen a los vecinos de la avenida Ollarvides del municipio Carirubana, en Falcón, el hecho ocurrió el 6 de junio de 2015.

### 2 Venta ilegal de licor

Jhonny Olivares en marzo de 2015 fue condenado a pagar 60 unidades tributarias, equivalentes a 7.620 bolívares, tras admitir haber vendido bebidas alcohólicas sin poseer los permisos correspondientes, situación que fue denunciada el 11 de julio de 2014, en una vivienda ubicada en el sector El Carmen, parroquia La Vega, Caracas.

### 3 Agresión sonora

Se logró la condena del mecánico Víctor Manuel Castillo Monterola, a pagar 12.700 bolívares por perturbar continuamente a su suegro con música a alto volumen colocada en una vivienda de la calle Miramar, municipio Antolín del Campo de la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta.



## Sedes de las fiscalías municipales del Ministerio Público inauguradas en el año 2015



**Fiscalía Municipal Sexta del estado Miranda,**  
con competencia en el municipio Plaza



**Fiscalía Municipal Cuarta del estado Lara,**  
con competencia en el municipio Pedro León Torres



**Fiscalía Municipal Segunda del estado Apure,**  
con competencia en las parroquias San Fernando, El Recreo, San Rafael de Atamaica y Peñalver

**Atención a Víctimas**

**y Testigos**

# Víctimas protegidas

Durante 2015 fueron atendidas 133.096 personas en las unidades de Atención a la Víctima a escala nacional. Adicionalmente, fueron otorgadas 1.696 medidas de protección. A través de las oficinas de Atención al Ciudadano se logró orientar a 99.964 ciudadanos



Jornada jurídica en la plaza Parque Carabobo

**E**l Ministerio Público, además de representar a las víctimas en el proceso penal, protege a aquellas personas que son afectadas directa e indirectamente por un hecho punible.

Durante 2015, se otorgaron 1.696 medidas de protección para víctimas. Asimismo, se les brindó acompañamiento psicológico a 3.171 y asesoramiento social a 3.567. Tales medidas protectoras

se encuentran previstas en la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales.

Las acciones de protección se otorgan desde la fase de investigación hasta que concluye el proceso. Las mismas son solicitadas por el fiscal superior o por cualquier fiscal de la Institución con la intención de proteger a la víctima cuando haya una razón inminente de amenaza, daño o peligro de su integridad,



libertad o bienes materiales. Estas son decretadas por el órgano jurisdiccional correspondiente.

La intervención del afectado en la causa penal no puede suponer un riesgo para su seguridad ni para su familia. Las medidas pueden consistir en: custodia personal o residencial, mediante la vigilancia directa; alojamiento temporal en centros de protección; cambio de residencia, entre otros.

Respecto al alojamiento temporal, el Ministerio Público cuenta con cinco centros de protección que funcionan bajo un estricto protocolo de reserva y confidencialidad.

En 2015 se aprobó la creación del Servicio de Protección que permitió resguardar de manera expedita a los ciudadanos. Adicionalmente, se realizaron actividades de sensibilización en los estados Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro y Monagas, con

la finalidad de fortalecer diversas áreas del conocimiento en lo referido a la protección y asistencia que estos deben brindar a aquellas personas que resulten destinatarias de medidas de protección, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales.

### Humanización

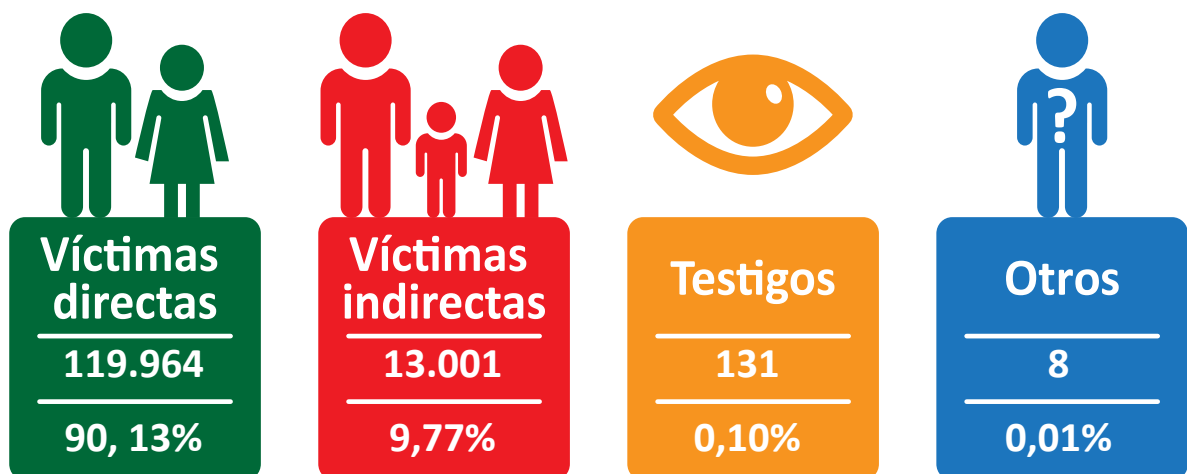
Las unidades de Atención a la Víctima, adscritas a la Fiscalía Superior de cada estado, están conformadas por un equipo multidisciplinario, organizado en dos áreas de trabajo (jurídica y psicosocial), que se encargan de brindarle una asistencia integral a las víctimas de delitos.

Además, se inauguró una extensión más de estas unidades en el estado Lara (Carora), para conformar un total de 7 extensiones y 27 dependencias principales en todo el territorio nacional.

En estas instancias se atendió a 133.096 personas afectadas, a quienes

## Más de 133.096 casos atendidos

En 2015, las unidades de Atención a la Víctima dieron atención oportuna a la población



se les orientó para afrontar el trauma emocional y lograr su participación en el proceso penal, además de articular constantemente la comunicación entre los organismos del sistema de justicia.

### Atención oportuna

La institución garante de la legalidad también cuenta con las oficinas de Atención al Ciudadano, las cuales atendieron durante 2015 a 99.964 personas.

Estas dependencias atienden a personas que plantean problemas que pueden estar o no relacionados con las competencias del Ministerio Público, caso en el cual son remitidos a los entes respectivos para que sean atendidos y con posterioridad se hace el seguimiento.

### Líneas de apoyo

Este sistema diseñado para atender a la población cuenta con distintas líneas telefónicas, las cuales permiten a las personas denunciar o solicitar información,

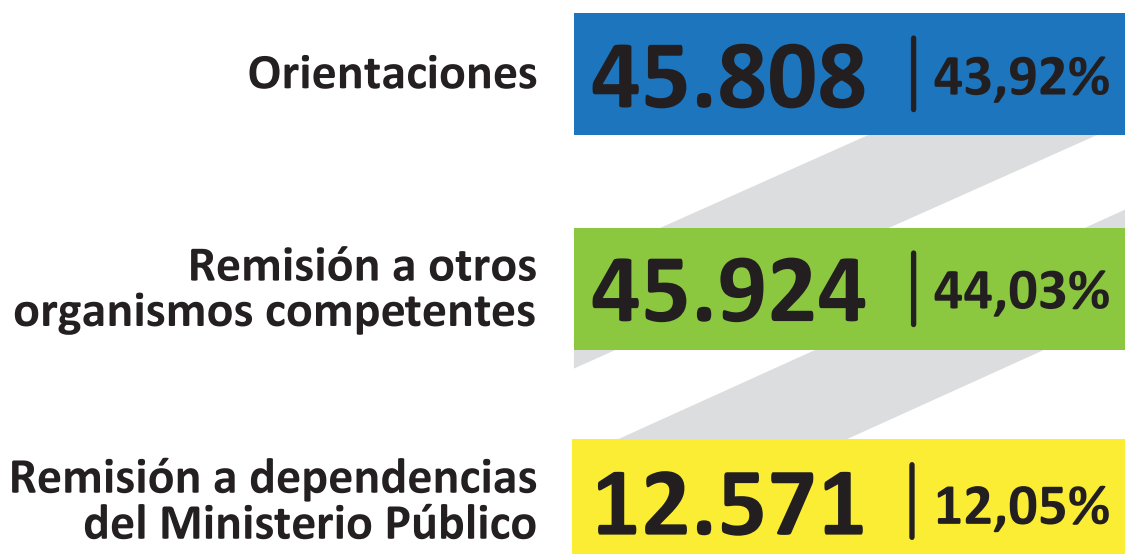
sea competencia o no del Ministerio Público.

Este es un servicio gratuito que está a la disposición las 24 horas del día y los 365 días del año. Los operadores están capacitados y atentos para responder al llamado, y brindar todo el apoyo requerido según el planteamiento del ciudadano.

La línea bandera 0800-FISCA-00 (0800-34722-00) brindó atención a los ciudadanos, en cuanto a orientación jurídica y asesoramiento psicosocial. En el transcurso del año 2015 se atendió un total de 9.192 llamadas a través de las cuales se recibieron denuncias relacionadas con: violencia de género, salud, estafa, entre otras.

Con la línea 0800-CARROMP (0800-2277667), los ciudadanos también pudieron obtener información acerca de vehículos recuperados, y efectuaron denuncias relacionadas con la retención de automóviles. Así en el 2015 se atendieron 1.134 llamadas.

## Atención al Ciudadano dio respuesta a 99.964 usuarios en todo el país



**Gestión**

**Social**

# Un aporte a las comunidades para la convivencia pacífica y solidaria

A través del Plan Nacional para la Prevención social del Delito, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos se realizaron 5.762 actividades informativas, formativas, culturales, recreativas y deportivas en las comunidades



El Ministerio Público fomenta los valores ciudadanos en las comunidades

**E**l Ministerio Público desarrolló diversas actividades en el seno del pueblo, a fin de impulsar escenarios para el buen vivir de las personas con base en una cultura de paz, y así prevenir la comisión de hechos punibles en las comunidades.

Este conjunto de actividades están enmarcadas en el Plan Nacional para la Prevención Social del Delito, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que se ejecuta desde mediados del año 2011, en todo el país. Se desarrolla en cuatro ejes: comunicación, formación, participación y evaluación. En la ejecución del mencionado plan se contemplan actividades informativas, formativas, culturales, recreativas y de servicios.

Mediante el eje comunicación se busca impartir conocimientos sobre los servicios del Ministerio Público a la comunidad. En el 2015 se realizaron 1.519 actividades de promoción, campañas de concienciación, participación periódica en medios comunitarios, entre otras actividades a las que asistieron 35.428 personas.

En el eje de formación, cuyo propósito es fomentar la organización comunitaria y disminuir los factores generadores de delitos, se realizan actividades como conversatorios escolares, comunales y laborales, encuentros de sensibilización, talleres de formación y capacitación. En tal sentido, se ofrecieron 3.213 jornadas en las que estuvieron presentes 102.759 personas.



Promoviendo los servicios del Ministerio Público en la comunidad

Además, con el fin de promover espacios para la interacción, intercambio de ideas y acercamiento de la Institución con las comunidades, mediante el eje de participación, se efectuaron 579 actividades, entre ellas rutas de prevención, encuentros comunitarios y escolares, jornadas deportivas, recreativas y culturales, así como cine-foros. Se contó con la participación de 40.220 personas.

### Ejes transversales



Tales actividades están dirigidas a potenciar la seguridad ciudadana en zonas de las comunidades abordadas.

Mientras, a través del eje de evaluación se busca identificar las necesidades y potencialidades de la colectividad. En 2015 se realizaron 451 actividades diagnósticas, en las que se involucraron a 5.250 personas.

En las jornadas se desarrollan diversos temas en respuesta a las necesidades detectadas en las comunidades, entre los que se encuentran: derechos humanos, la denuncia, responsabilidad penal del adolescente, prevención de la violencia hacia la mujer, abuso sexual infantil, prevención al consumo de droga y la violencia escolar, así como justicia comunal.

Asimismo, desde el Ministerio Público se impulsa la figura de promotores de justicia. Durante 2015 se contó con la participación de 81 estudiantes de diversas carreras asociadas a las ciencias jurídicas, sociales, políticas y humanas, quienes apoyaron mediante sus conocimientos las actividades asociadas al Plan Nacional.

Cabe destacar la participación de diversos consejos comunales en estas acciones, así como en actividades de donación de implementos deportivos, desarrollo de jornadas deportivas, musicales y culturales y la coordinación de proyectos presentados por algunos consejos comunales en el marco del compromiso de responsabilidad social de las empresas. Entre los consejos comunales y organizaciones sociales que han participado se destacan: consejos comunales El Paují y Peñas de Cabria en el estado Yaracuy; Consejo Comunal Manuel Cedeño en Valencia estado Carabobo;

## Esfuerzo que rinde frutos

El testimonio de las comunidades organizadas dan fe del trabajo que ha realizado el Ministerio Público.

**Iris Maas Bravo**, Consejo Comunal “Santa Inés”, San Fernando, estado Apure. “El Ministerio Público siempre está en contacto con la comunidad, su labor es excelente; vienen seguido a dar charlas, talleres y conversatorios a las escuelas. Cuando hay problemas graves citan a las personas involucradas y a través de la mediación resuelven los conflictos”.

**Eduardo Castro**, Consejo Comunal Teñidero, parroquia Candelaria, Distrito Capital. “El Ministerio Público siempre está en contacto con la comunidad, realiza jornadas de limpieza e integrales. Asimismo, ha disminuido la delincuencia, sobre todo por pequeños grupos que afectaban el buen vivir”.

**Antonio Sala**, Comuna “Sueños del Comandante”, Cabimas, estado Zulia. “La fiscalía se ha acercado mucho a la comunidad; es una visión de lo que deberían ser todas las instituciones. Cuando uno llega (a las fiscalías) se siente como si estuviese en casa. Lo que más me ha llamado la atención es cómo es el proceso de conciliación para resolver los problemas”.

Fundación Toparca, Fundación Desarrollo y Crecimiento José Félix Ribas, Fundación Golpe de Timón, Asociación Civil Socialista Agrovida y Asociación Civil Grupo Teatral Nueva Escena.

**Apoyo**

**a la Investigación  
Penal**

# Por una investigación penal fortalecida

En 2015, los técnicos y expertos del Ministerio Público realizaron más de 69.380 actuaciones para apoyar la labor de los fiscales en el marco de las investigaciones penales



Obtención de perfiles genéticos, en Cabina de Seguridad

**L**as investigaciones penales de los fiscales son realizadas con rigor científico, apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos. Tras la comisión de un delito se debe determinar cómo ocurrió y quién lo cometió; este proceso incluye el coleccionar las evidencias en el sitio del suceso,

víctima, victimario, medio de comisión, entre otros objetos y superficies de interés, y para ello se debe contar con conocimientos científicos y técnicos.

El área de apoyo a la investigación penal del Ministerio Público, integrada por personal calificado (criminalistas,



investigadores, antropólogos, médicos, odontólogos, expertos en genética, química, biología, balística, toxicología, psicología, informática, trabajo social, siniestros, materia ambiental, contable, de avalúos, entre otros) asesoran a los fiscales en la resolución de casos, y practican de manera expedita experticias, informes técnicos y diligencias de investigación.

En este sentido, en los casos de secuestro y extorsión, a través de la Unidad Antiextorsión y Secuestro, se suministró a los fiscales la información indispensable para la ejecución inmediata de las acciones pertinentes, que permitieron el rescate de las víctimas, así como la detención de los presuntos involucrados en los hechos delictivos.

Se ejecutaron 27.438 actuaciones, entre estas: diferentes experticias (tales



Cajón de disparo de la Unidad Criminalística

## Actuaciones de la Unidad Antiextorsión y Secuestro Año 2015



Fuente: Ministerio Público



Los expertos realizan diversos análisis en la Unidad Criminalística

como reconocimientos técnicos, vaciados de contenido y recuperación de datos) realizadas a equipos tecnológicos. Se llevaron a cabo coordinaciones con otras instituciones públicas y privadas, asesorías (consistentes en orientación a los fiscales en cuanto a qué experticias practicar y diligencias a efectuar según el caso en cuestión) y participaciones en juicios como expertos.

En cuanto al área de Análisis de Telefonía se realizaron 6.957 actuaciones, a través de informes técnicos y diligencias de investigación asociadas a telecomunicaciones.

### **Apoyo a los fiscales**

En la ardua labor de apoyo a los fiscales, se realizaron 13.142 actuaciones en materia criminalística e investigación criminal, a través del análisis de

expedientes y la elaboración de informes de asesoría técnico-científica.

En este mismo contexto, se atendieron 16.774 solicitudes de los fiscales, mediante diligencias realizadas ante organismos públicos y privados a fin de obtener los resultados requeridos a esas instancias.

Por otra parte, en mayo de 2015 fue creada la Coordinación de Investigaciones Forenses con la finalidad de garantizar la celeridad procesal en cuanto a las experticias que realiza el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses a personas vivas o fallecidas, a través de la efectiva articulación y seguimiento de las mismas.

Al respecto, se recibieron 8.223 solicitudes y se coordinaron 6.109 experticias tales como: reconocimientos médico legales, evaluaciones psiquiátricas

y psicológicas, las cuales fueron entregadas a los fiscales del Ministerio Público para lograr los objetivos del proceso penal.

En relación con la materia ambiental, se efectuaron inspecciones de cumplimiento en las zonas de ocurrencia de hechos delictivos, y en la captación de evidencias para determinar la comisión de ilícitos, así como el tipo de afectación. Se llevaron a cabo 9.118 procesos técnicos y 102 enlaces con otras instituciones.

### Unidades criminalísticas

En cuanto a las unidades criminalísticas contra la Vulneración de Derechos Fundamentales del área metropolitana de Caracas y del estado Lara, se realizaron 239.231 procesos técnicos internos para lograr la práctica de 1.454 experticias en las áreas de criminalística y ciencias forenses, tales como inspección técnica, trayectorias balísticas, levantamientos planimétricos, experticias químicas, toxicológicas, biológicas, físico comparativas, genética,

## Experticias realizadas en el área criminalística y ciencias forenses del área metropolitana de Caracas y del estado Lara Año 2015

Tipo de Experticia	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>1.454</b>	<b>100,0</b>
Inspección técnica	357	24,6
Levantamiento planimétrico	190	13,1
Balística	158	10,9
Biológicas	149	10,2
Patología forense	111	7,6
Genética	105	7,2
Trayectorias balísticas	101	6,9
Antropológicas	84	5,8
Microscopia electrónica	82	5,6
Toxicológicas	25	1,7
Otras	92	6,3

Fuente: Ministerio Público

exhumaciones, autopsias, entre otras, a los fines de extraer la mayor cantidad de información a partir de las evidencias físicas sometidas a estudio. Además, se practicaron 3.454 actuaciones de investigación, para atender las solicitudes fiscales.

### Coordinación de Actuaciones Periciales

En el curso de las investigaciones, las diferentes divisiones técnicas, procesaron 6.454 solicitudes de experticias que generaron 5.944 informes periciales en diversas materias, como contable, avalúos, peritaje vehicular e informático

## Actuaciones de la Unidad Técnica Especializada para la Atención Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes Año 2015



Fuente: Ministerio Público

y 637 informes técnicos. Esto conllevó la ejecución de 40.640 procesos internos.

A través de la Unidad Técnica Especializada para la Atención Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes se brinda atención psicológica a víctimas que presentan algún grado de afectación, por lo que se coadyuva en la práctica de evaluaciones biopsicosociales de mujeres, niños, niñas y adolescentes. En función de ello se atendieron 1.608 personas, de las cuales 907 fueron mujeres y 701 hombres. Adicionalmente, se realizaron 1.746 entrevistas, experticias psiquiátricas, psicológicas y sociales, asesorías y asistencia a pruebas anticipadas.

Mediante la Unidad Psiquiátrica y Psicológica para la Atención Inmediata

al Consumidor de Drogas se apoyó a los fiscales y en general al sistema de justicia en la lucha contra las drogas, con la práctica de experticias psiquiátricas y psicológicas para determinar si la persona es consumidora, y sustentar la aplicación del procedimiento por consumo, según la ley.

Se realizaron 1.846 informes periciales, como resultado de la atención prestada a 1.848 personas, y se efectuaron 1.995 actuaciones entre entrevistas, asesorías y traslados para la realización de peritajes.

En el área médico forense se efectuaron 5.323 informes periciales de 5.329 solicitudes, así como 30 informes técnicos, lo que significó la ejecución de 41.195 procesos técnicos y la atención de 5.236 personas.

En 2015, el Ministerio Público con ocasión a la detención en el mes de enero del ciudadano Pedro José Timaure Chacón de nacionalidad venezolana, quien presentaba solicitud de alerta roja por parte de la Policía Internacional (Interpol), por la comisión del delito de homicidio en perjuicio de un ciudadano venezolano y otro de nacionalidad española, hecho ocurrido en agosto de 2004, requirió asistencia del gobierno español, quien había solicitado la detención con fines de extradición, la cual fue negada por el gobierno venezolano en razón de su nacionalidad.

El Ministerio Público dió inicio a la investigación penal, para lo cual se tomaron muestras sanguíneas y de apéndices pilosos de la región cefálica del imputado para compararlas con los resultados de las experticias practicadas por las autoridades españolas, las cuales fueron coincidentes.

De igual manera se efectuaron los análisis espectrográficos comparativos, verificación e identificación de voz, y se presentó la acusación ante el tribunal competente.



Amplificación de una muestra biológica

## Casos relevantes

### 1 Homicidio de mujer

La Unidad Criminalística del AMC participó en la investigación del hallazgo de una mujer desmembrada dentro de un vehículo en el Distrito Capital. Se practicaron inspecciones técnicas, experticias hematológica y antropométrica, luminol en búsqueda de fluidos biológicos y de naturaleza hemática, entre otras.

### 2 Acción contra grupos

En febrero, un hombre y su hija de 12 años fueron secuestrados en Charallave; luego, los captores liberaron al padre a quien le solicitaron el pago de cierta cantidad de dinero para la liberación de su hija. Con el análisis de los registros telefónicos realizados por la Unidad Antiextorsión y Secuestro se determinó la ubicación de la niña, quien fue rescatada sin generar afectación patrimonial para la familia.

### 3 Periodista

La División de Análisis de Telefonía de Aragua, mediante el análisis telefónico, identificó a seis personas involucradas en el homicidio de una periodista y su cónyuge, ocurrido el 31 de mayo de 2015, en Cagua. Los responsables fueron detenidos.

## Última tecnología

La Institución cuenta con equipos de alta tecnología en el área de apoyo técnico, científico y criminalístico, para garantizar la precisión y transparencia de las investigaciones. Algunos de estos son: el analizador genético 3130-XL; el espectrofotómetro infrarrojo con transformada de fourier; el espectrofotómetro de masas con cromatógrafo de gases acoplado; los microscopios de comparación balística, de luz polarizada, electrónico de barrido, de comparación de apéndices pilosos, entre otros.

Con estos equipos se elaboran perfiles genéticos de muestras

obtenidas en el sitio del suceso o colectadas de imputados o víctimas; se identifican sustancias como hidrocarburos inflamables, drogas y solventes.

También se pueden analizar sustancias de tipo orgánico para conocer los elementos químicos que las componen (explosivos, polímeros, solventes orgánicos, polvos, líquidos, entre otras). Asimismo, se realiza el análisis tricológico para reconocimiento de muestras de apéndices pilosos; el estudio y comparación de conchas y proyectiles que están relacionados con las investigaciones penales, entre otras experticias.

**4 Hallazgo de cadáver**  
En junio de 2015, la Unidad Técnico Científica de Miranda participó en la investigación por el hallazgo de un cadáver calcinado en la Carretera Nacional Araira-Caucagua. Se recomendaron las diligencias necesarias para esclarecer el hecho e identificar a la víctima; esto último se logró a través de la práctica de la prueba de ADN.

**5 Trata de personas**  
En marzo, se analizaron los registros telefónicos de una mujer víctima del delito de trata de personas, quien bajo amenazas se trasladó a Chile, donde fue sometida a explotación sexual. Se coordinó con autoridades chilenas el rescate de la mujer. Tres personas fueron detenidas en el país por el hecho.

**6 Agresiones**  
Se apoyó la investigación contra funcionarios del Eje de Investigaciones Contra Homicidios del Cicpc de los Valles del Tuy, denunciados por dos mujeres que fueron agredidas mientras estuvieron detenidas. Se practicó inspección técnica, levantamiento planimétrico versado y retratos hablados, entre otras.

**Apoyo**

**jurídico**

# Garante de la legalidad y la constitucionalidad

Fiscales asistieron a más de 265 audiencias en el Tribunal Supremo de Justicia. Hubo 1.564 actuaciones relacionadas con los derechos y garantías constitucionales y contencioso administrativo.

Se tramitaron 318 casos sobre denegación de atención médica



Se efectuaron 1.564 actuaciones en materia constitucional y contencioso administrativo

La Institución a través de su área de apoyo jurídico interpone, mediante ocho fiscalías especializadas, recursos y opiniones en los diferentes procesos ante las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). En 2015 se logró la consignación de 328 escritos ante las diferentes salas y la participación en 265 audiencias

convocadas por el máximo tribunal. En el ejercicio de tales funciones, debido a la profundidad y exhaustividad del análisis que realizan los representantes del Ministerio Público, se ha logrado que el TSJ establezca novedosos criterios o modifique otros, en razón de las más modernas doctrinas y dictámenes jurisprudenciales, con el consiguiente



impacto positivo hacia los beneficiarios del Sistema de Justicia, quienes obtienen decisiones ajustadas en mayor grado a la Carta Magna, tanto en el reconocimiento de sus derechos e intereses como la posibilidad de defenderlos en juicio, con las debidas garantías.

Una muestra de ello fue la opinión presentada en el mes de abril, con ocasión del recurso de casación ejercido por el Ministerio Público contra la decisión de la Sala 3ª de la Corte de Apelaciones del estado Zulia, instancia que declaró sin lugar la apelación de la sentencia del Tribunal 3º de Juicio de esa jurisdicción, que condenó a José Duque a ocho años de prisión por homicidio culposo y lesiones personales culposas graves. La Sala de Casación Penal del máximo tribunal del país coincidió con el Ministerio Público, al establecer que se trató de un caso de dolo eventual y no una conducta culposa, en consecuencia se dictó sentencia condenatoria a 14 años, 5

meses y 15 días de presidio por homicidio intencional y lesiones intencionales graves, ambos a título de dolo eventual.

Se consideró que el dolo eventual implica que el sujeto conozca y acepte la posible realización del hecho punible y siga actuando a pesar de ello; es decir, que actúe sin importar el posible resultado, lo que evidencia un total desprecio hacia los bienes jurídicos que la norma penal pretende salvaguardar. En este sentido, Duque conducía en estado de embriaguez y a exceso de velocidad y arrolló a las víctimas al momento de adelantar indebidamente a otro carro.

Asimismo, en el ámbito interno, destaca un conjunto de reuniones institucionales realizadas con el objeto de reforzar las actividades efectuadas por los fiscales de las unidades de Depuración Inmediata de Casos, con el propósito de unificar criterios para optimizar el

### Actuaciones administrativas y judiciales en las que intervinieron los fiscales con competencia en materia Contencioso Administrativa y de Derechos y Garantías Constitucionales, según tipo de actuación. Año 2015



Fuente: Ministerio Público

descongestionamiento de causas a través de la figura de la desestimación.

### **Velar por los derechos**

El trabajo relacionado con los derechos y garantías constitucionales y el contencioso administrativo está dirigido a verificar que la actuación de los órganos administrativos y jurisdiccionales esté ajustada al ordenamiento jurídico.

En esa materia hubo 2.659 egresos y 1.564 actuaciones administrativas y judiciales, entre estas, asistencias a audiencias de juicio, constitucionales y de procedimientos breves de reclamos por omisión, demora o deficiente prestación de servicios públicos.

Igualmente, en aras de garantizar el derecho a la salud se tramitaron 318 casos sobre denegación de atención médica en centros de salud, por razones alusivas a la cobertura de pólizas, falta de respuesta por parte de las compañías aseguradoras, cobros ilegales para la prestación del servicio, entre otras. De esa forma el Ministerio Público intervino para garantizar el derecho a la vida y a la salud de las personas, cuando estos se vieron amenazados o comprometidos por la negativa de la asistencia médica necesaria.

### **Consultoría jurídica**

Con el propósito de garantizar que la actuación de los representantes del Ministerio Público sea cónsona con el deber de salvaguardar los derechos constitucionales de los sujetos involucrados en la causa, y dando cumplimiento de esta manera a la garantía de idoneidad, transparencia, autonomía, independencia, responsabilidad y equidad de los órganos de administración de justicia como conceptos integrados

### **En aras de garantizar el derecho a la salud se tramitaron 318 casos**

a la imparcialidad que se requiere para llevar a cabo la potestad jurisdiccional, se atendieron 498 inhibiciones y recusaciones de fiscales del Ministerio Público en todo el territorio nacional.

Vale destacar el estudio que se hizo en ocasión de una recusación ejercida dentro del procedimiento correspondiente a una acción de amparo constitucional, en el cual se concluyó que este organismo no acoge la exclusión de la recusación para los fiscales en los procesos de amparo constitucional, toda vez que el ejercicio de esta incidencia no constituye una dilación indebida, por el contrario, es una garantía del debido proceso que conllevará a que efectivamente se produzca la restitución de la situación jurídica infringida a favor del justiciable y, en consecuencia, de la colectividad.

Asimismo, en materia de opiniones penales se analizaron cinco casos, destacando el planteamiento de un fiscal del Ministerio Público relacionado con la población indígena, quien elevó su inquietud sobre la coexistencia entre el sistema de justicia formal y aquel aplicado en esas comunidades. En virtud de ello se opinó que estos venezolanos originarios, a través de sus autoridades legítimas, están facultados para tomar decisiones conforme a sus procedimientos tradicionales, para solucionar de forma autónoma y definitiva las controversias que se susciten entre sus integrantes, dentro de su entorno natural y sus tierras,

siempre y cuando ello no sea contrario a la Constitución.

Por otro lado, se profundizó en el estudio de temas relacionados con el área administrativa, así como el tema laboral y funcional, redundando estos últimos en una clara interpretación de las normas que regulan beneficios laborales a favor de las trabajadoras y funcionarias adscritas a la Institución, en reconocimiento de los principios constitucionales que resguardan la progresividad e intangibilidad de los derechos laborales.

Adicionalmente, en atención a los principios de economía, planificación, transparencia y simplificación de trámites, entre otros, previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Ministerio Público revisó 192 contratos administrativos y efectuó 18 pronunciamientos orientados a la correcta aplicación de la ley, para la satisfacción efectiva de las necesidades del organismo en cuanto a la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, analizándose temas específicos tales como el otorgamiento de garantías, las modificaciones de los contratos, las variaciones de precios, así como el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social a los fines de unificar los criterios en las diferentes dependencias relacionadas con la materia.

### **Revisión y Doctrina**

En cuanto corresponde a Revisión y Doctrina, en el año 2015 se revisaron 62.295 escritos fiscales a través del Sistema de Seguimiento de Casos, el cual es una herramienta novedosa que además de haber favorecido la digitalización y tecnificación de dicha información, la ha hecho accesible -de forma inmediata-

a directores, fiscales superiores y a los propios fiscales que remiten sus escritos y sobre los cuales Revisión y Doctrina ejerce sus competencias revisoras. En este sentido, merece especial atención que al realizar una comparación entre el porcentaje de observaciones correspondientes a los escritos de 2015, y las observaciones de años anteriores, se evidencia que en los últimos cinco años han disminuido hasta en un 26%, lo cual se debe en gran medida a las políticas de capacitación ejecutadas, las orientaciones y observaciones correctivas a los fiscales en las cuales participa constantemente Revisión y Doctrina.

Complementariamente, en el año 2015, se suscribieron diversos dictámenes jurídicos, a solicitud de la Fiscal General de la República, Vicefiscal, directores generales, directores de línea, fiscales superiores y fiscales interesados, los cuales sirvieron para asentar doctrina institucional respecto a distintos tópicos sustanciales y procesales que inciden cotidianamente en el ejercicio de la función fiscal. Así, por ejemplo, Revisión y Doctrina definió este año las diferencias dogmáticas que existen entre los delitos de extorsión agravada y concusión, y diferenció los esquemas de persecución que operan en cada uno de los supuestos tipificados en el delito de amenazas del Código Penal.

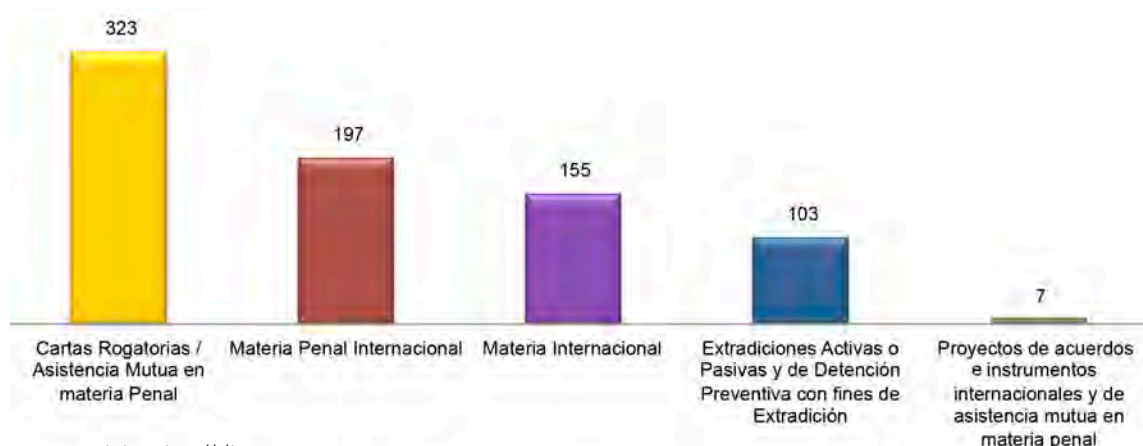
En ese mismo contexto, se atendieron 1.041 consultas de representantes fiscales y personal directivo de la Institución, las cuales, no solo sirvieron para difundir y proporcionar la doctrina institucional, sino que han permitido optimizar la detección de aquellos aspectos -sustantivos o adjetivos- que mayor inquietud, confusión o dudas generan cotidianamente en el ejercicio de la función fiscal.

## Asuntos Internacionales

El Ministerio Público como autoridad central y competente en materia de asistencia mutua penal y en cumplimiento de su rol coadyuvante para hacer efectiva la cooperación jurídica internacional, en 2015 recibió 785 solicitudes, tales como cartas rogatorias y extradiciones activas o pasivas.

En ese sentido, se tramitan las solicitudes efectuadas por los fiscales y por autoridades extranjeras como parte de la asistencia mutua en materia penal. El objetivo es obtener elementos de carácter probatorio, que son incorporados a los procesos judiciales que se adelantan.

### Solicitudes atendidas en materia internacional, según tipo de solicitud Año 2015



Fuente: Ministerio Público

## Casos relevantes

### 1 Asistencia Mutua Penal-Ecuador

En el mes de septiembre de 2015, atendiendo una solicitud de asistencia mutua en materia penal enviada por la Fiscalía General de la República del Ecuador, expertos de la Dirección General de Apoyo a la Investigación del Ministerio Público venezolano viajaron a ese país para realizar una reconstrucción de los hechos y demás experticias en la investigación penal con motivo al plagio del que fue víctima el presidente de esa nación, Rafael Correa, en el año 2010.

### 2 Cooperación internacional por videoconferencia-España

Se coordinó con las autoridades judiciales del Reino de España, la celebración del juicio oral al ciudadano venezolano-español Alejandro Iglesias Zurita, quien en el año 2009 dio muerte a su novia al rociarla de combustible y prenderla, y huyó a los pocos días a territorio español. Este juicio se celebró a través de videoconferencia y en el mismo declararon testigos y expertos durante tres días, concluyendo con la condena del mismo ciudadano a 23 años de prisión y la indemnización a los padres de la occisa por la cantidad de 300.000 euros.

**Escuela Nacional**

**de Fiscales**

# Gestión comprometida con la excelencia

El Ministerio Público capacitó a 55.848 funcionarios de la Institución e integrantes del sistema de justicia durante 2015, a fin de brindar estrategias para optimizar su actuación



La Fiscal General junto al talento humano de la Escuela Nacional de Fiscales

**C**umplir la función fiscal exige amplios conocimientos en Derecho y un alto nivel profesional, es por ello que el Ministerio Público ha realizado acciones contundentes con el objetivo de capacitar, formar y actualizar a sus funcionarios e integrantes del sistema de justicia penal.

Así, fueron ejecutadas 1.435 modalidades de capacitación en diversas materias de interés, entre las que destacan derechos humanos, derecho penal, contra la corrupción, protección a la familia, defensa de la mujer y criminalística. Este esfuerzo contribuye con la formación de profesionales más preparados para

## Funcionarios del Ministerio Público capacitados, por área temática Año 2015



## Funcionarios de otras instituciones capacitados, por área temática Año 2015



Fuente: Ministerio Público

actuar eficazmente frente al delito, lo cual benefició a 55.848 funcionarios de la Institución y de otros entes integrantes del sistema de justicia, lo cual redundará en un mejor desempeño en sus actuaciones.

### Autorizados para otorgar títulos de posgrado

El 21 de enero de 2015, la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público fue autorizada por el Consejo Nacional

de Universidades para otorgar títulos de posgrado, lo que coadyuvará en el mejoramiento en la calidad de trabajo de los profesionales que se desempeñan en el ámbito de la justicia, otorgándole a los cursantes que aprueben el programa títulos de 4° y 5° nivel académico.

En ese sentido, este centro de formación realizó el diseño curricular de distintas especializaciones en: Ejercicio de la Función Fiscal, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Medicina Forense, obteniendo la aprobación por parte del Consejo Nacional de Universidades de las dos primeras.

A raíz de la aprobación de los posgrados, fueron reconocidas las asignaturas cursadas por los egresados del Programa de Formación para el Ingreso a la Carrera Fiscal, lo que permitió que 241 alumnos presentaran su trabajo especial de grado, requisito para obtener el título de Especialista en Ejercicio de la Función Fiscal.

Igualmente, en septiembre ingresaron 138 aspirantes a dicha especialización para el período 2015-2017.

### Expansión académica

Otro avance significativo fue la expansión del Programa de Formación para el Ingreso a la Carrera Fiscal al occidente del país, específicamente en núcleos de la Escuela Nacional de Fiscales, ubicados en los estados Lara (que incluye Yaracuy, Portuguesa, Cojedes y Barinas) y Trujillo (abarca Mérida), lo que permitió el ingreso de 105 alumnos, entre ellos fiscales provisorios, abogados del Ministerio Público y de libre ejercicio.

A través de 241 actividades, entre ellas la II Jornada en materia de Derechos Humanos, se crearon espacios de debate.

## Certificados en diplomados

En 2015, se impartieron seis diplomados en los que se certificaron 250 personas.

**48** Investigación Criminológica y Ciencias Forenses en el Proceso Penal Venezolano

**16** Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal y Pruebas Penales

**41** Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos

**53** Psiquiatría Forense

**45** Derechos Humanos para Periodistas y Profesionales de la Comunicación

**47** Criminológica para Periodistas y Profesionales de la Comunicación

Total **250**

Además, se efectuó el IV Concurso Público de Credenciales y de Oposición para el Ingreso a la Carrera Fiscal, para darle estabilidad a los fiscales. El 14 de diciembre se inició la V edición de dicho concurso.

### Alianzas internacionales

En aras de garantizar el mejor desempeño de sus fiscales y abogados, el Ministerio Público estableció una alianza estratégica con la Universidad Externado de Colombia, la cual permitió que 16 funcionarios cursaran en esa casa de estudios el V Diplomado en Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal y Pruebas Penales.

Se participó en la X Asamblea General de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (Recampi) celebrada en Madrid, España, en abril de 2015. Esta instancia reconoció la labor del Ministerio Público venezolano por sus aportes en la formación fiscal, obteniendo por votación unánime el rol como miembro principal de la junta directiva.



**Cooperación**

**internacional**

# Fortalecimiento de la cooperación internacional

El Ministerio Público en 2015 asistió a 12 compromisos internacionales en los que se suscribieron importantes acuerdos de cooperación



Fiscal General participó en la XXIII Asamblea de la AIAMP celebrada en Boliva

Como autoridad central y competente en materia de asistencia mutua y en cumplimiento de su rol coadyuvante para hacer efectiva la cooperación jurídica internacional, el Ministerio Público participó durante el año 2015 en 12 compromisos internacionales de diversas instancias y en los que se abordaron distintas materias. La Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, participó en tres de ellos, a saber:

- XVIII y XIX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur (REMPM), celebradas en Brasil (junio) y Paraguay (noviembre). En este espacio de integración se presentaron las estrategias instruccionales y contenidos de la primera edición del Seminario Virtual Perspectiva de Género y Violencia Femicida/Feminicida diseñado por el Ministerio Público venezolano para ser ejecutado en el año 2016 para todos los Ministerios Públicos del bloque regional, con el cual se busca

estandarizar las técnicas de investigación penal aplicadas por los fiscales de los Ministerios Públicos para el delito de femicidio, por su peculiar característica basada en la discriminación por razones de género.



También en materia de capacitación, los Fiscales y Procuradores de la región, respaldaron por unanimidad el Proyecto de Capacitación de los Ministerios Públicos del Mercosur en materia de Criminalística y Ciencias Forenses, elaborado por iniciativa del Ministerio Público venezolano, en conjunto con el Ministerio Público Fiscal de Argentina, con el objetivo de ser presentado ante el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur, instancia que evaluará la aprobación de su financiación. Este proyecto es de suma importancia para contribuir con el fortalecimiento de la labor investigativa de los fiscales de los Ministerios Públicos del Mercosur, quienes al contar con laboratorios criminalísticos y forenses propios consolidan las pruebas obtenidas de forma científica.

Asimismo, fue aprobado el plan de trabajo propuesto para el Grupo Especializado sobre Derechos Humanos que contempla el inicio de una serie de actividades para

estudiar los modelos de gestión institucional que poseen los Ministerios Públicos del bloque regional, con el fin de garantizar la investigación y sanción ejemplarizante de los delitos contra los derechos humanos, haciendo énfasis en la protección de las víctimas y el control externo sobre la actuación de los cuerpos de seguridad del Estado en el marco de operativos policiales.

**- XXIII Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)**

celebrada en Bolivia (octubre), espacio en el que se participó activamente en la construcción de acuerdos de trabajo para dinamizar esta instancia y fortalecer la cooperación jurídica internacional en la persecución del crimen organizado transnacional, el narcotráfico, los

delitos contra los derechos humanos y otras formas de criminalidad, en el marco de las competencias de los Ministerios Públicos Iberoamericanos. Resalta el compromiso asumido por los Fiscales Generales y Procuradores participantes para promover la creación de un instrumento normativo de carácter iberoamericano que fortalezca la utilización de documentos intercambiados a través de la IberRed para que tengan valor probatorio en los distintos sistemas penales de la región.

En torno a los nueve compromisos internacionales restantes en los que tuvo participación el Ministerio Público venezolano a través de sus equipos técnicos especializados, se resumen a continuación los principales contenidos expuestos y acuerdos de cooperación alcanzados en beneficio del fortalecimiento del rol del Ministerio Público en el Sistema Penal:

## Materias abordadas en compromisos internacionales Año 2015



Fuente: Ministerio Público

### Asistencia mutua en materia penal y cooperación jurídica internacional

El Ministerio Público asistió a la VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de la IberRed celebrada en Panamá (febrero), donde se reunieron autoridades de los Ministerios de Justicia, Ministerios Públicos y Poderes Judiciales de los 23 países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Durante el encuentro, se suscribió el acuerdo con la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed) sobre el uso del Sistema de Comunicación Iber@, con el propósito de contar con una herramienta de búsqueda e intercambio de información entre los países miembros, para obtener datos, documentos y normas relacionadas con las investigaciones penales en diversas materias, lo cual contribuye en la persecución de la criminalidad local y transnacional, traduciéndose en respuestas eficientes para las víctimas de los delitos.

En octubre se participó en la X Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores y Fiscales Generales de las Américas (Remja), realizada en Colombia, la cual estuvo centrada en el análisis de las políticas de modernización de las administraciones de justicia. La delegación propuso a la Remja la necesidad de que sea pública la información de las capacidades con que cuentan los Ministerios Públicos en materia de Criminalística y Ciencias Forenses, que permita la reducción de tiempos en cuanto a cooperación internacional de la mano de la eficacia en la persecución del delito.

### Delitos ambientales

En noviembre se participó en el VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ministerio Público Ambiental realizado en Panamá, donde se trataron temas diversos como el blanqueo de capitales provenientes de delitos ambientales, el manejo de evidencias y medidas

conservatorias en materia ambiental y la calidad de las técnicas disponibles. Entre los acuerdos alcanzados destaca el compromiso de fortalecimiento de las fiscalías con competencia ambiental a partir de la ampliación del personal y su capacitación.

### Delitos contra los derechos humanos

En noviembre se participó en el Coloquio Regional a 40 Años de la Operación Cóndor, celebrado en Argentina y organizado por el Ministerio Público Fiscal de ese país y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDH) del Mercosur. En este espacio participaron fiscales, funcionarios y estudiosos de las acciones gubernamentales contra los derechos humanos ejecutadas en los países sudamericanos durante la segunda mitad del siglo XX, subrayando el cambio de época que se está viviendo en América Latina, donde hace 40 años los Estados se reunieron para coordinar la represión y hoy lo hacen para crear políticas públicas regionales de defensa y protección de los derechos humanos en el marco del Mercosur. El espacio fue propicio para que se generara un plan de trabajo entre los Ministerios

Públicos asistentes, a fin de optimizar el intercambio de información de forma expedita que contribuya al impulso de las investigaciones que se llevan a cabo en los distintos países de la región, a través de los mecanismos que permitan la cooperación jurídica internacional y la asistencia mutua en materia penal.

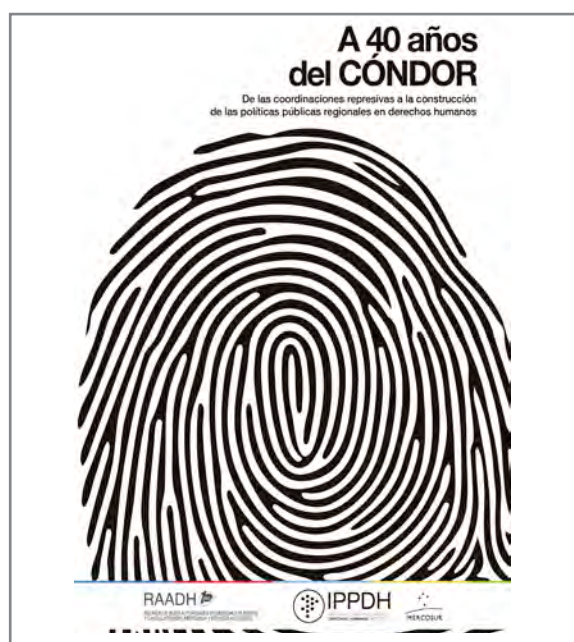
En noviembre se llevó a cabo la XXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), en Paraguay, espacio en el que el Ministerio Público y la Comisión por la Justicia y la Verdad participaron activamente en los debates para fortalecer la capacitación de los funcionarios que llevan adelante la investigación y sanción de los delitos contra los derechos humanos.

Producto de este encuentro se logró coordinar con el IPPDH el diseño de un proceso de capacitación para el Ministerio Público venezolano que permita la organización de los archivos y su validación dentro del aservo Cóndor.

### Delitos de corrupción

En marzo se participó en la XXV Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, realizada en EEUU. En este espacio se efectuaron consideraciones al Primer Proyecto de Informe presentado por Venezuela y que concluyó con su aprobación por esta instancia. Perú y Uruguay fueron designados como Estados evaluadores de Venezuela y nuestro país quedó en el tercer grupo del Calendario de Análisis que se llevará a cabo entre 2016 y 2017. De igual manera, Venezuela fue designada como país evaluador de Brasil y Guatemala.

En octubre se participó en la III Reunión Especializada de Ministras, Ministros y



El Ministerio Público contribuyó con un capítulo de esta publicación en el marco de la XXV RAADH

Altas Autoridades de Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) realizada en Panamá. En este espacio las representaciones adquirieron el compromiso de profundizar las líneas de trabajo acordadas en la Declaración Especial de la Celac sobre Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para promover una cultura de transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana como herramientas eficaces y fundamentales que fortalecen la lucha contra la corrupción.

### Lavado de activos

En noviembre se participó en la XLII Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic), realizada en Trinidad y Tobago. Allí se discutió el proyecto de Capacitación y Adiestramiento para los países miembros, en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

### Trata de personas

En mayo se llevó a cabo en Bolivia la Reunión de Fiscales de la Red Iberoamericana contra la Trata de Personas. En este encuentro se reforzó el compromiso de colaboración entre los Puntos de Contacto de esta dinámica red virtual, procurando que el intercambio de información se produzca directamente entre los fiscales especializados del área en tiempo real, lo que se espera que incida en la agilización de investigaciones de casos que involucren a más de un país.

Los fiscales de los 11 países participantes de esta reunión de trabajo aprobaron una Guía de Uso de la Red Iberoamericana Contra la Trata de Personas de la AIAMP, para mejorar su utilización en función de la investigación y el intercambio de experiencias que propicia la comunicación directa entre fiscales de distintos países que trabajan contra este delito.



Participación en las deliberaciones de la X Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores y Fiscales Generales de las Américas (Remja)

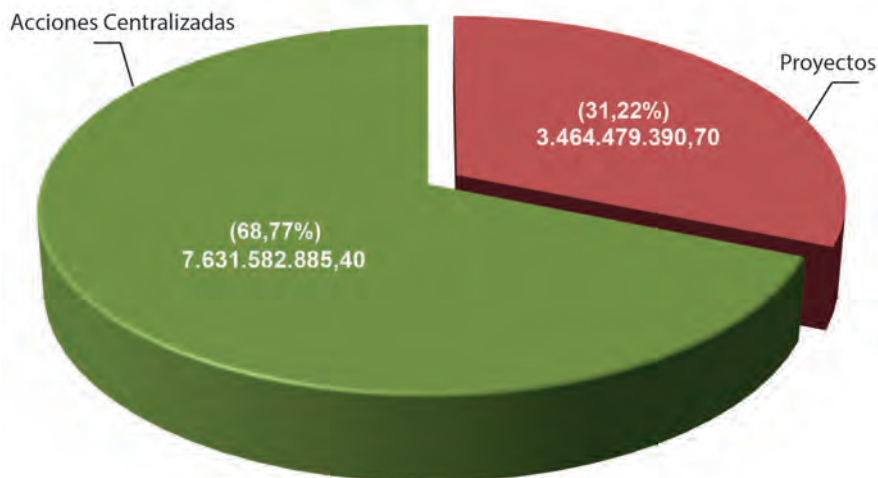
**Apoyo**

**administrativo**

# Eficientes en la ejecución de los recursos

El presupuesto y su correcta ejecución, el manejo del talento humano, además del mantenimiento y la construcción de nuevos espacios son actividades de apoyo fundamentales para cumplir con los objetivos centrales de la Institución

## Ejecución presupuestaria de proyectos y acciones centralizadas



**Presupuesto ejecutado: Bs. 11.096.062.276,10**

**Fuente:** Ministerio Público

**D**entro del Ministerio Público existen áreas de apoyo administrativo y tecnológico que posibilitan el desarrollo de los proyectos y, por consiguiente, el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, todo ello orientado a fortalecer las investigaciones y la efectividad de la acción penal.

En el área presupuestaria, en 2015 la Institución recibió 11.331.854.581,00 bolívares, por conceptos de Presupuesto

Ley y créditos adicionales. Las erogaciones estuvieron dirigidas a la realización de las actuaciones de investigación en el proceso penal y en los procedimientos administrativos, la adecuación de la plataforma tecnológica, la formación de los funcionarios del Ministerio Público, ejecutando en consecuencia el 97,92% de los recursos asignados.

Asimismo, se invirtió en la concreción de los planes orientados al crecimiento y fortalecimiento institucional.



## Nuevas dependencias 2015

<b>Fiscalías</b>	<b>Cantidad</b>
Fiscalías municipales	3
Fase Intermedia y Juicio Oral	4
Proceso	3
Contra las Drogas	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

<b>Unidades de apoyo</b>	<b>Cantidad</b>
Unidad de Mensajería	7
Unidad de Depuración Inmediata de Casos	2
Unidad de Atención a la Víctima, extensión	1
Dirección General para la Protección de la Familia y la Mujer	1
División de Análisis de Telefonía	1
Núcleo Bibliotecario	1
Unidad Psiquiátrica y Psicológica de Atención Inmediata al Consumidor de Drogas	2
Unidad Técnico Científica y de Investigaciones	1
Coordinación de Investigaciones Forenses	1
Coordinación de Apoyo y Seguimiento a la Actividad Fiscal ante el Órgano Jurisdiccional	1
Coordinación de Delitos Graves y contra la Propiedad	1
Coordinación de Delitos Menos Graves	1
Coordinación de Delitos contra las Personas	1
Coordinación de Vehículos	1
Coordinación de Vigilancia y Protección	1
Coordinación de Transporte	1
Coordinación de Higiene y Seguridad Industrial	1
Oficina de Inspección y Disciplina	3
<b>Total</b>	<b>29</b>
<b>Total general</b>	<b>40</b>

Es por ello que se continuó con la adecuación de espacios físicos para el funcionamiento de fiscalías y unidades de apoyo; de allí que se pusieron en funcionamiento 40 nuevas dependencias en el país.

### Talento humano

En cuanto al área de recursos humanos, durante 2015 se reforzó la plantilla de personal con el ingreso de 1.066 trabajadores en diversos cargos de nivel profesional, técnico, administrativo y obreros.

En el marco del fortalecimiento institucional y reconocimiento del desempeño y profesionalismo se continuó con la política de ascensos (223), ascensos/traslado (459) y clasificaciones/cambios de régimen (71).

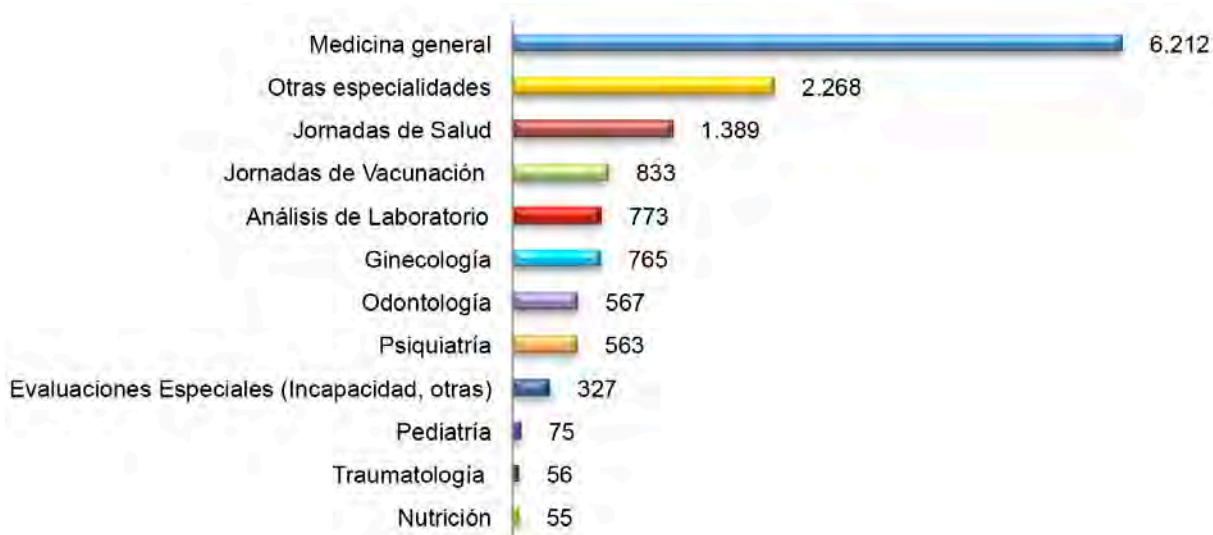
En materia de capacitación y adiestramiento se organizaron actividades para desarrollar, fortalecer y potenciar los conocimientos, habilidades y destrezas del personal en las áreas gerencial, técnica y administrativa. Así, fueron formados 778 trabajadores.

En 2015, a través del servicio médico de la Institución, se brindó asistencia a 13.883 pacientes, entre trabajadores del Ministerio Público y sus familiares, como parte de la política integral de beneficios ofrecidos al personal.

### Inspección y Disciplina

En el ámbito de la potestad disciplinaria se ejecutaron actividades fundamentales de investigación, sustanciación, inspección, orientación y prevención, con el propósito de determinar la presunta comisión de faltas disciplinarias de los fiscales, abogados adjuntos y personal profesional de la Institución, a los fines

## Consultas médicas realizadas por especialidad Año 2015



Fuente: Ministerio Público

de aplicar correctivos para lograr una gestión efectiva, transparente y eficaz, de conformidad con las leyes.

Para reforzar la actividad de fiscalización se crearon tres oficinas de Inspección y Disciplina en los estados Aragua, Bolívar y Zulia, responsables de las inspecciones continuas a las dependencias fiscales ubicadas en esos estados. En total se ejecutaron, a escala nacional, 254 inspecciones, de las cuales 56 fueron multidisciplinarias.

En lo que respecta a la labor investigativa en el año 2015, se recibieron 1.065 denuncias, y se iniciaron 874 averiguaciones, de las cuales 120 se sustanciaron con el nuevo Estatuto de Personal del Ministerio Público; se cerraron 523 casos. En cuanto a los procedimientos disciplinarios se iniciaron seis y se concluyeron cinco.

En cuanto a la función orientadora, se atendió a 615 ciudadanos y se realizó acompañamiento a las distintas

dependencias fiscales, para coadyuvar con la optimización de la oficina fiscal, por lo que se atendió un total de 1.844 consultas con sus respectivas orientaciones.

### Avances tecnológicos

En ese mismo lapso se implementó un proyecto de automatización de los procesos internos con el propósito de consolidar el uso de tecnologías libres; además de fomentar la simplificación de trámites y contribuir con el ahorro de recursos, como papel y electricidad.

A partir de junio de 2015, se estableció el uso de la firma electrónica en diversos procesos administrativos. Además, en el marco de la modernización y mejora de los servicios, el Ministerio Público desarrolló un conjunto de herramientas basadas en software libre, entre estas destacan:

1. Sistema de Registro de Inicio de Causas: herramienta que permite a cualquier órgano receptor de denuncias remitirlas al Ministerio Público de forma online para su distribución a una fiscalía

y, posteriormente, informar al denunciante acerca del estatus de la causa vía mensaje de texto y correo electrónico.

2. Sistema de Gestión de Peritajes: aplicación web que automatiza los procesos de recepción y tramitación de peritajes solicitados por las fiscalías. Cuenta con dos módulos en funcionamiento: Divisiones de Peritaje Médico Forense (Caracas) y Peritaje Vehicular (Caracas y Lara).

Asimismo, se implementó un servicio para el envío de mensajería tipo SMS, en el marco del proyecto de interoperabilidad entre el Ministerio Público y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, para informar a los denunciantes sobre la fiscalía a la cual le fue asignado su expediente.

### Una ventana informativa

Para dar a conocer las distintas actuaciones de la Institución, se hizo



La FGR conduce el programa Justicia y Valores

énfasis en la política comunicacional. Así, fueron publicados cuatro ejemplares de la Revista del Ministerio Público; destaca una edición especial acerca de la violación de los derechos humanos suscitada en el período 1958-1998, el cual se caracterizó por las transgresiones sistemáticas a dichas garantías.

Además, se realizaron 19 transmisiones del espacio radial “Justicia y Valores”, moderado por la Fiscal General de la República, en el que se abordaron temas de actualidad con un enfoque educativo. También, se efectuaron 40 emisiones del programa radial “En Sintonía con el Ministerio Público”, transmitido por Radio Nacional de Venezuela.

### Logros de una gestión

Con las acciones ejecutadas en el Ministerio Público durante el 2015, se continúan afianzando logros que fortalecen el rol del Ministerio Público como parte del sistema de justicia penal.

En tal sentido, desde el año 2008 se han venido ejecutando una serie de acciones que coadyuvan en el cumplimiento de la misión institucional, algunos de ellos se resumen a continuación:



Se publicaron cuatro ediciones de la revista

- 207.404** Se creó la Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público a través de la cual se capacitaron hasta la fecha 207.404 funcionarios del sistema de justicia penal
- 4** Concursos públicos de credenciales y de oposición para la provisión de cargos de fiscales del Ministerio Público
  - 3** Nuevo Estatuto de Personal del Ministerio Público, Manual de Organización y Funcionamiento de la Oficina Fiscal y Manual Único de Procedimientos en materia de Cadena de Custodia de Evidencias Físicas
- 4.931** Informes periciales generados a través de las unidades criminalísticas contra la Vulneración de Derechos Fundamentales
- 186** Nuevas fiscalías en diversas competencias de actuación destacando 42 fiscalías con competencia para intervenir en Fase Intermedia y Juicio Oral, 3 fiscalías con competencia nacional en materia de Régimen Penitenciario
- 34** Fiscalías municipales creadas
- 664.395** Participantes en las actividades de las fiscalías municipales
- 144** Nuevas unidades de apoyo a la gestión fiscal entre las que destacan: 20 unidades de Depuración Inmediata de Casos, 26 salas de flagrancia, 2 unidades criminalísticas contra la Vulneración de Derechos Fundamentales (Lara y AMC), 2 unidades de Peritaje Vehicular (Lara y AMC)
- 1** Puesta en funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Casos, conformado por los módulos de distribución, registro de inicio de causa en los cuerpos policiales, flagrancia, libro diario, entre otros. Instalado en 1.209 dependencias fiscales y supervisoras.
  - 7** Creación de las siguientes dependencias: direcciones generales de Apoyo a la Investigación Penal y contra la Delincuencia Organizada; direcciones para la Defensa de la Mujer, Gestión Social, Laboratorios Criminalísticos, Legitimación de Capitales, Contra la Extorsión y el Secuestro, entre otras.
- 460** Nuevos fiscales auxiliares
- 84** Dependencias con el sistemas de seguridad integral instalado
- 965** Dependencias interconectadas a escala nacional

**Ministerio Público**

**en cifras**

# Cifras de una gestión

Con el propósito de dar respuestas oportunas a los ciudadanos, en 2015, los fiscales del Ministerio Público imputaron a 267.799 personas y acusaron a 115.094 personas



**E**l Ministerio Público ha recorrido un camino de aprendizajes para utilizar el dato como aliado en la toma de decisiones, delineando la senda a transitar para optimizar su actuación, en ocasiones sin crear grandes estructuras, pero si consolidando

procedimientos idóneos y acertados para mejorar el quehacer institucional.

En este sentido, se ha instaurado la cultura estadística en la Institución, lo que ha permitido hablar con propiedad sobre los casos y sus resultados, que son

en definitiva su razón de ser. Es así, que se han fortalecido los mecanismos para facilitar el acceso de la ciudadanía al Ministerio Público, incrementando para ello dependencias fiscales y unidades de apoyo técnico para el curso de las investigaciones, lográndose inaugurar durante el año 2015, 11 fiscalías en diversas materias: proceso, contra las drogas, con competencia para intervenir en Fase Intermedia y Juicio Oral y municipales, así como una serie de unidades técnicas de apoyo.

Asimismo, se han fortalecido los equipos multidisciplinarios para la atención primaria a las víctimas, a través de las unidades de Atención a la Víctima y las oficinas de Atención al Ciudadano, creando extensiones en zonas foráneas para garantizar la presencia y orientación que corresponde, estableciendo así estrategias para brindar de manera permanente asistencia de los fiscales, tales como: guardias en sede las 24 horas del día en algunas circunscripciones judiciales; la operatividad del centro de atención telefónica 0800-FISCA-00 (0800-34722-00), así como el uso de las redes sociales como mecanismos de comunicación entre el Ministerio Público y la comunidad.

Como garantes de la legalidad, el Ministerio Público viene diseñando sistemas automatizados que permitan garantizar la transparencia en las denuncias, desde el mismo momento que se tiene conocimiento de un caso, realizando de manera aleatoria su asignación a los fiscales según las materias de competencia, prevaleciendo la denuncia como el modo más usual de exponer la ocurrencia de delitos, razón

por la cual se desarrollaron estrategias que permitieron la difusión de nuestras atribuciones, materias que atiende la Institución, dónde y cómo formular denuncias y requisitos necesarios para que el ciudadano pueda materializarlas, a los fines de activar los procedimientos establecidos en ley.

Muchos de los casos iniciados en la Institución responden al procedimiento penal, diversificando la atención de los delitos según las leyes especiales que los contemplan.

En este sentido, durante el año 2015, los grupos de delitos más recurrentes, conocidos por el Ministerio Público, al momento de su ingreso, fueron precalificados como: robo, hurto y aprovechamiento de bienes del delito con un 23,4%; delitos en materia de género con un 17,8%; hurto y robo de vehículos con un 14%; lesiones personales con un 11,3%; secuestro, extorsión, amenaza y otros con 4,6%, homicidio, femicidio y sicariato con un 4,2%.

**En el año 2015 se inauguraron 11 fiscalías en diversas materias: proceso, contra las drogas, con competencia para intervenir en Fase Intermedia y Juicio Oral y municipales, así como una serie de unidades técnicas de apoyo**

## Porcentaje de los principales grupos de delitos en materia penal por averiguaciones iniciadas en el Ministerio Público. Año 2015

Grupos de delitos	%
<b>Total</b>	<b>100,0</b>
Robo, Hurto y Aprovechamiento de bienes del delito	23,4
Delitos en materia de Género	17,8
Hurto y Robo de Vehículos	14,0
Lesiones Personales	11,3
Secuestro, Extorsión, Amenaza, Otros	4,6
Homicidio, Femicidio y Sicariato	4,2
Estafa y Apropiación Indevida	3,9
Porte, Ocultamiento, Tráfico de Armas y Municiones, otros relacionados	3,1
Resistencia a la Autoridad, Desacato, otros	2,5
Drogas	2,2
Delitos Contra Niños, Niñas y Adolescentes	2,0
Delitos Contra la Propiedad Privada	1,7
Delitos contra el Ambiente	1,2
Contra la Corrupción	0,9
Contrabando	0,7
Delitos Informáticos	0,7
Falsedad de Actos o Documentos	0,7
Delitos Realizados por Funcionarios Públicos	0,7
Otros delitos 1/	4,3

1/: Agrupa los delitos cuya incidencia relativa resulta inferior al 0,5% respecto al total de casos conocidos en materia penal.

Fuente: Ministerio Público

Asimismo, se realizó la imputación de 267.799 personas por delitos enmarcados en las diversas materias que maneja la Institución. De dicho total, Delitos Comunes y Defensa para la Mujer, tuvieron el 70,8% de las imputaciones realizadas, seguidas de otras materias, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

### Personas imputadas según materia. Año 2015

Materia	Imputados	%
<b>Total</b>	<b>267.799</b>	<b>100,0</b>
Procesos (Delitos Comunes)	165.802	61,9
Defensa de la Mujer	23.190	8,7
Responsabilidad Penal del Adolescente	22.922	8,6
Contra las Drogas	21.127	7,9
Protección de Niños Niñas y Adolescentes (Penal Ordinario)	12.576	4,7
Defensa Ambiental	8.103	3,0
Contra la Legitimación de Capitales. Delitos Financieros y Económicos	5.632	2,1
Contra la Corrupción	3.565	1,3
Extorsión y Secuestro	3.550	1,3
Protección de Derechos Fundamentales	1.312	0,5
Asuntos Internacionales	20	0,0

Fuente: Ministerio Público



Una vez realizada la investigación, los fiscales del Ministerio Público deben dictar el acto conclusivo que corresponde, uno de los cuales es la acusación fiscal de una persona ante los órganos jurisdiccionales, por su presunta participación en la comisión del hecho punible.

En este sentido, en el año 2015, se acusó a 115.094 personas, de las cuales la mayor incidencia se concentró en las materias de Delitos Comunes, Defensa para la Mujer, Responsabilidad Penal del Adolescente y Contra las Drogas que representan el 86,5% de las acusaciones presentadas, seguida del resto de las materias.

### Personas acusadas según materia Año 2015

Materia	Acusados	%
<b>Total</b>	<b>115.094</b>	<b>100,0</b>
Procesos (Delitos Comunes)	53.986	46,9
Defensa de la Mujer	19.816	17,2
Responsabilidad Penal del Adolescente	14.454	12,6
Contra las Drogas	11.795	10,2
Protección de Niños Niñas y Adolescentes (Penal Ordinario)	5.317	4,6
Contra la Corrupción	3.119	2,7
Contra la Legitimación de Capitales. Delitos Financieros y Económicos	2.285	2,0
Extorsión y Secuestro	2.189	1,9
Defensa Ambiental	1.167	1,0
Protección de Derechos Fundamentales	959	0,8
Asuntos Internacionales	7	0,0

Fuente: Ministerio Público

Por otra parte, los fiscales del Ministerio Público participaron ante los órganos jurisdiccionales, en diversas actuaciones.

Adicionalmente, el Ministerio Público al estudiar cada denuncia recibida debe considerar que existan los elementos y presupuestos necesarios para ejercer la acción penal, cuando esta condición no se cumple, se procede a desestimar la denuncia, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales.

Al respecto, en el año 2015 se realizó un total de 34.408 desestimaciones, de las cuales el mayor número 25.777 fue realizado por las unidades de Depuración Inmediata de Casos, como instancias que actúan exclusivamente en aquellos casos en los que sea evidente la imposibilidad de ejercer la acción penal, seguida de la Dirección de Delitos Comunes que solicitó 5.214 desestimaciones.

## Desestimaciones solicitadas, según Dirección de adscripción Año 2015

Direcciones de adscripción	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>34.408</b>	<b>100,0</b>
Dirección de Fiscalías Superiores (U.D.I.C)	25.777	74,9
Dirección de Delitos Comunes	5.214	15,2
Dirección para la Defensa de la Mujer	1.509	4,4
Dirección de Fiscalías Superiores (Fiscalías Municipales)	1.281	3,7
Dirección de Protección Integral de la Familia	278	0,8
Dirección de Protección de Derechos Fundamentales	164	0,5
Dirección Contra la Corrupción	149	0,4
Dirección Contra las Drogas	13	0,0
Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	12	0,0
Dirección Contra la Extorsión y el Secuestro	11	0,0

Fuente: Ministerio Público

Durante las distintas fases del proceso penal, el mayor esfuerzo de los fiscales estuvo centrado en: las audiencias preliminares, aperturas de juicio y los procedimientos iniciados por aprehensiones flagrantes, cuya sumatoria representa el 57,6% de la actuación del Ministerio Público ante los tribunales del país.

## Actuaciones del Ministerio Público realizadas ante los órganos jurisdiccionales. Año 2015

Tipo de Actuaciones Judiciales	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>394.954</b>	<b>100,0</b>
Aperturas de juicios asistidas	138.284	35,0
Procedimientos por aprehensiones flagrantes	59.630	15,1
Audiencias preliminares realizadas	46.599	11,8
Solicitudes de prohibición de salida de país	35.761	9,1
Solicitudes de desestimación	34.408	8,7
Diligencias Presentadas	19.109	4,8
Solicitudes de audiencia de presentación o de imputación para delitos menos graves	15.297	3,9
Juicios realizados	9.511	2,4
Solicitudes de órdenes de aprehensión	9.258	2,3
Solicitudes de órdenes de allanamiento	8.658	2,2
Suspensiones condicionales del proceso acordada en la fase preparatoria o en la audiencia de imputación para delitos menos graves	6.801	1,7
Audiencias conforme al art. 295 COPP	5.705	1,4
Procedimientos de consumo solicitado art. 141 LOD	1.716	0,4
Solicitudes de la aplicación del Principio de Oportunidad	1.691	0,4
Solicitudes de prohibición de enajenar y gravar bienes	1.515	0,4
Opiniones emitidas en relación a los acuerdos reparatorios	1.011	0,3

Fuente: Ministerio Público

Con relación a la atención de los delitos de acción pública cuya pena no excede de ocho años de privación de libertad, el Ministerio Público solicitó a los tribunales de conformidad con el artículo 356 del Código Orgánico Procesal Penal un total de 15.297 audiencias para la imputación

por delitos menos graves, en algunas de las cuales aun está pendiente su fijación por el órgano jurisdiccional. De ellas 82,3% fueron en las competencias de: Delitos Comunes, Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, y Protección Integral de la Familia.

### Solicitudes de audiencia de imputación por delitos menos graves, según competencia Año 2015

Competencia	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>15.297</b>	<b>100,0</b>
Delitos Comunes	8.347	54,6
Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental	2.362	15,4
Protección Integral de la Familia	2.022	13,2
Contra las Drogas	1.333	8,7
Fiscalías Municipales	1.223	8,0
Defensa de la Mujer	6	0,0
Contra la Corrupción	4	0,0

Fuente: Ministerio Público

Una vez admitida la acusación por parte de los órganos jurisdiccionales, se ordena el pase a juicio, se efectúa la audiencia de juicio oral y público ante el tribunal correspondiente, generándose en ocasiones dificultades para la realización de la audiencia por la ausencia de algunos de los llamados a participar en ella, por lo

cual se producen los diferimientos.

A modo de referencia, en el área metropolitana de Caracas se implementó el Módulo de Agenda Única, en el cual se observa la cantidad de diferimientos de los juicios orales y públicos, según responsable, tal como se describe a continuación:

### Diferimientos de audiencias de juicio oral y público en el área metropolitana de Caracas, según responsable por Agenda Única Año 2015

Responsable	Total
Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	8.228
Poder Judicial	4.414
Defensa Privada	1.723
Ministerio Público	448
Órganos Policiales	358
Defensa Pública	293
Acusador Privado o Acusadora Privada en los Juicios de Acción Pública	170
Acusador Privado o Acusadora Privada en los Juicios de Acción Privada	9

Fuente: Sistema de Seguimiento de Casos del Ministerio Público con transmisión de data del Sistema de Agenda Única del Poder Judicial



Cabe destacar que de las sentencias condenatorias que alcanzan 27.127, el 54,2% fueron acordadas en fase intermedia en virtud del procedimiento por admisión de hechos; el 26,2 % en fase de juicio antes del debate, igualmente por admisión de hechos, y el 19,6% una vez concluido el juicio oral y público.

### Sentencias condenatorias en las fases Intermedia y de Juicio Año 2015

Sentencias Condenatorias	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>27.127</b>	<b>100,0</b>
En fase intermedia (por Admisión de Hechos)	14.690	54,2
Fase de Juicio Antes del Debate (por Admisión de Hechos)	7.108	26,2
Fase de Juicio Concluido el Debate	5.329	19,6

Fuente: Ministerio Público